



**sistema de tarjetas y
medios de pago, s.a.**

—
2020

Informe Anual

Índice

0	Carta del Presidente	3
1	Carta del Director General	7
2	Evolución del negocio	11
3	Estadísticas	14
4	Hechos relevantes	29

4.1	Situación esquema doméstico (EDU)	30
4.2	Proyecto “plazox”: fraccionamiento del pago	31
4.3	Estrategia de marca: Publicación Normativa y Guía de Marca	32

5 Marco Regulatorio **33**

5.1	Aprobación del Reglamento de Gobierno y del Reglamento del Consejo de Administración Revisión de otros reglamentos	34
5.2	Escrito remitido a la CNMC sobre correlación de gastos e ingresos	34
5.3	Nuevo requerimiento de información de la CNMC en el Expediente de Vigilancia de la operación de concentración VC/0911/17	35

6 Proyectos de cooperación internacional **36**

6.1	Información sobre la constitución de ECPC SC/CV	37
6.2	Participación de STMP en ECPA, ECPC, ECPI y ECSG	38

7 Funcionamiento de la Sociedad **39**

7.1	Consejo de Administración	42
7.2	Listado de Accionistas	44
7.3	Listado de Miembros del Esquema. Consejo de Administración: acuerdos y toma de razón de modificaciones que afectan a libros de accionistas y miembros	45
7.4	Acuerdos aprobados en Junta de Accionistas	54
7.5	Cuentas Anuales	55



O

Carta del
Presidente



sistema de tarjetas y
medios de pago, s.a.



**D. Rafael
Martín-Peña**

O

Carta del Presidente

Quiero comenzar esta carta con mi agradecimiento a los grupos de interés de nuestra Sociedad, empezando por su **plantilla de empleados y su equipo directivo**, que han demostrado su compromiso y profesionalidad en momentos tan críticos como la pandemia que hemos padecido; a **los proveedores de servicios**, con especial mención a Redsys y a Cecabank; a **los administradores de la Sociedad**, que afrontan con gran dedicación el establecimiento de su estrategia y apoyan y respaldan a la dirección en el desarrollo de su actividad, y a **los accionistas y miembros de Sistema de Tarjetas y Medios de Pago S.A (STMP)**, por la confianza que depositan en los órganos de la Sociedad.

La pandemia del COVID-19 y su impacto en todos los ámbitos de nuestro entorno, tanto económico, como social y personal ha requerido de STMP el establecimiento de medidas extraordinarias en su funcionamiento diario, en congruencia con su condición de actividad esencial

de la economía española. Dichas medidas, recogidas en un Plan de Continuidad, han permitido garantizar el funcionamiento ininterrumpido de los servicios de STMP a sus miembros 24 horas al día, 7 días a la semana, al tiempo que se han establecido protocolos para salvaguardar la salud de sus empleados en un entorno laboral flexible y sostenible. El Comité de Continuidad creado a tal efecto se ha reunido diariamente para supervisar el correcto funcionamiento de todas sus áreas, contribuyendo con ello a que el funcionamiento de los pagos en España se haya comportado como una sociedad moderna requiere.

Tal como se anunció a los miembros de la Sociedad, durante 2020, la Sociedad ha cambiado de domicilio social, ocupando ahora una superficie más acorde con la actual composición de su plantilla, en la calle José Bardasano Baos nº 9, planta 4ª, de Madrid.



La sociedad ha celebrado durante 2020 nueve reuniones del Consejo de Administración y dos Juntas Generales de Accionistas. Son asuntos constantes en la agenda del Consejo de Administración la supervisión financiera de su funcionamiento y el análisis estratégico de su entorno y sus futuros planes de actuación. Y sus Comisiones de Nombramientos y Retribuciones (CNR) y de Riesgo, Auditoría y Cumplimiento (CRAC), se reunieron en cinco ocasiones, cada una de ellas, durante dicho periodo, cumpliendo los estándares de buen gobierno corporativo acordados en el seno de la sociedad. Al igual que en el ejercicio anterior, el Consejo de Administración ha realizado al final del ejercicio 2020 una autoevaluación de su funcionamiento, de la que se han extraído un conjunto de conclusiones para conseguir la excelencia, incluyendo mejoras prácticas que ya se están ejecutando durante el ejercicio 2021. También se ha acordado que la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración del ejercicio 2021 sea realizada por un experto independiente, que también se encargará a lo largo del ejercicio 2021 de proporcionar a los administradores sesiones formativas de diversas materias, entre ellas la de buen gobierno corporativo.

A la fecha en que esta carta se envía a imprenta se han celebrado durante 2020 otras cuatro reuniones del Consejo de Administración, otra reunión del CNR y dos del CRAC.

Por su parte, el Comité de Operaciones y Tecnología y el Comité de Marketing se han reunido durante 2020 en los meses de febrero, mayo, octubre y diciembre, y en septiembre respectivamente.

La regulación y normativa interna ha cobrado importantes impulsos a lo largo del ejercicio 2020. En concreto, se han aprobado el Reglamento del Consejo y el Reglamento de Gobierno, y se han revisado los Reglamentos del CNR y del CRAC. También han quedado aprobados los Reglamentos de los Comités Técnicos de la Sociedad, a saber, el de Operaciones y Tecnología y el de Marketing.

El Programa de Cumplimiento del Código Penal, incluyendo el Código de Conducta, el Memorándum de Priorización de Delitos, el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos y el Protocolo de Respuesta de Denuncias, con un canal específico para realizarlas con carácter anónimo, está actualizado. Por otro lado, se ha implementado en la Sociedad el Sistema de Gestión de Riesgos mediante una herramienta informática que permite realizar encuestas regulares a los Responsables de los Riesgos identificados para la revisión periódica de sus indicadores y controles; ello sin perjuicio del

específico control de la liquidación y compensación de las transacciones y la Política de Riesgos de Liquidación, del que el Consejo de Administración y el CRAC hace seguimiento en todas sus reuniones, y cuya supervisión se realiza diariamente por los órganos internos en STMP.

La Sociedad ha contestado puntualmente a los Requerimientos de información de la CNMC en el expediente de vigilancia del cumplimiento de los Compromisos asumidos en el expediente de concentración de los extintos esquemas domésticos.

Quiero aludir también a los acuerdos adoptados por STMP en cuanto a la utilización de las marcas de los extintos esquemas domésticos, habiéndose consensuado la legitimación de su uso, pero sólo para cualesquiera otros fines distintos de los propios de una marca de pago (tanto en emisión como en aceptación), y siempre separados de éstos, i.e., identificador de red de cajeros, de programas de fidelización, etc.



En cuanto a las relaciones sectoriales internacionales, STMP participa en la European Card Payment Association (ECPA), cuya Presidencia ostenta desde 2019 el Director General de STMP, Juan Carlos Martín Guirado. El arranque de los análisis de la iniciativa europea de pagos (EPI), a impulso de las entidades financieras europeas más relevantes, cuenta con el apoyo de STMP en diversos Grupos de Trabajo, contribuyendo con ello al esfuerzo compartido de dicha iniciativa de importante calado en el ecosistema de los medios de pago en Europa.

También es relevante señalar que durante el ejercicio 2020 se ha constituido formalmente la European Card Payment Cooperation (ECPC), compuesta por sistemas domésticos europeos, como Bancontact Payconiq de Bélgica, Groupement des Cartes Bancaires de Francia, SRC Security Research & Consulting GmbH -Girocard- de Alemania, SIBS de Portugal, Borica de Bulgaria y STMP de España.

A nivel regulatorio, resulta destacable recordar la entrada en vigor de dos normas que afectan directamente al sector de los medios de pago, el RDL 736/2019, de 20 de diciembre, sobre régimen jurídico de los servicios de pago y de las entidades de pago, y la Orden ECE/1263/2019, de 26 de diciembre, sobre transparencia de las condiciones y régimen de información aplicables a los servicios de pago. También es importante tener presente la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité

de las Regiones sobre una Estrategia de Pagos Minoristas para la UE, de 24 de septiembre de 2020, en la que se señalan las prioridades y los objetivos clave en relación con los pagos minoristas en Europa para los próximos cuatro años.

Es un motivo de satisfacción la adopción de acuerdos en STMP en materia de RSC, entre los cuales considero reseñables los adoptados durante 2020 de bonificación de tarifas de operaciones desde 1 de marzo a 31 diciembre 2020 de tarjetas prepago solidarias, el redondeo solidario para proyectos o acciones sociales, y la recogida de donaciones con tarjetas en sectores de actividad nacionales para donaciones benéficas.

Ha sido, sin duda, un ejercicio retador, tanto por la evolución del ecosistema de medios de pago a nivel mundial, como por el desarrollo de la actividad en el contexto del mercado nacional fuertemente influido por la pandemia.

Un cordial saludo.

1

Carta del
**Director
General**



sistema de tarjetas y
medios de pago, s.a.

1

Carta del Director General



**D. Juan Carlos
Martín Guirado**

2020 ha sido un año triste y de extraordinaria complejidad. Hemos asistido a una pandemia de carácter global que no habíamos conocido en nuestro pasado reciente. No quiero dejar pasar la oportunidad para recordar a todos aquéllos que nos han dejado o que han sufrido por culpa de esta pandemia. También quiero agradecer los desvelos de todos los que, con su esfuerzo y dedicación, han contribuido, y aún lo hacen, para que todos podamos sortear las dificultades e incertidumbres a las que nos enfrentamos.

2020 ha sido también el año en que se ha reconocido de forma irrefutable que los sistemas de medios de pago electrónicos, y en particular los sistemas de pago basados en tarjetas, de ámbito nacional e internacional, han contribuido a luchar de forma definitiva contra los efectos que ha provocado esta pandemia. Cuando a principios de 2020 el mundo entró súbitamente en la incertidumbre de lo

desconocido, los sistemas de pago electrónicos basados en tarjetas mostraron su resistencia y adaptabilidad a las nuevas circunstancias y, en consecuencia, se han erigido como uno de los elementos clave en el corazón del ecosistema de pagos minoristas que ha permitido manejar, adaptar y mejorar la nueva experiencia de las compras y de la gestión de los negocios en tiempos de pandemia de la forma más parecida a la habitual.

2020 ha sido el año en el que se han producido dos situaciones que, yuxtapuestas, han transformado la forma en que realizamos las compras: el empuje forzado de las compras no presenciales (comercio electrónico) y la sustitución progresiva y acelerada del dinero en efectivo por las tarjetas como medio de pago preferido, no solo en nuestro país, sino a escala mundial. Los datos de actividad reflejados en nuestro sistema no dejan lugar a dudas: a) en 2020 el comercio electrónico creció un 11,8% mientras las

compras presenciales decrecieron un 2,6%, y b) uso de la tarjeta como medio de pago ha crecido un 0,1% frente a las retiradas de efectivo, que se redujeron un 17,1%. No obstante, la singularidad de 2020 hace que no podamos extraer conclusiones sobre la posible continuidad o aceleración de estas tendencias en el futuro.

El hecho de que en 2020 el medio de pago preferido en España haya sido la tarjeta, bajo cualquier modalidad, ha hecho que, pese a la caída brutal de las magnitudes macroeconómicas de 2020 (descenso del PIB un 10,8%), la actividad de las compras se haya mantenido plana en comparación con las magnitudes de 2019.

La infraestructura de pagos que hemos desplegado en España durante los últimos años, con una apuesta decidida por los pagos sin contacto, ha contribuido a potenciar el uso de las tarjetas, en plásticos o en dispositivos móviles, frente al efectivo. La operativa “contactless” ha experimentado un crecimiento de un 66% en los 2 últimos años, contando con un 92% y 93% de penetración en tarjetas y TPVs físicos respectivamente. Por su parte, los pagos móviles se han multiplicado prácticamente por dos, registrando un incremento superior al 12% en la operativa. Sin duda también ha contribuido de forma significativa la decisión que en marzo de 2020 adoptó STMP junto con las entidades miembro del sistema para elevar el límite de pago sin PIN en la operativa “contactless” hasta 50€, con el objetivo de facilitar los pagos con tarjeta y aumentar la seguridad de los mismos al reducir el uso del efectivo.



Desde la perspectiva normativa y regulatoria, en 2020 hemos asistido a tres hechos que, desde nuestro punto de vista, serán claves en la transformación de los sistemas de pago minoristas: a) la implantación efectiva de la PSD2 en relación a las medidas relativas a la autenticación reforzada de clientes, que había entrado en vigor en 2019, b) la aprobación, en noviembre, de la legislación nacional para crear un “sandbox” regulatorio para el sector financiero, y c) la publicación, en septiembre, por parte de la Comisión Europea, de la “Estrategia de Pagos Minoristas”, que entre otros puntos tiene como objetivo promover las soluciones de pago paneuropeas y los pagos “inmediatos” adaptados a la “nueva normalidad”. También hemos podido comprobar el creciente interés que ha demostrado el Banco Central Europeo por la introducción del Euro Digital, una criptomoneda estable y garantizada, enmarcada en las iniciativas que otros bancos centrales están acometiendo.

Las actividades que hemos abordado en STMP durante este año se pueden agrupar en cuatro bloques: las relacionadas con la definición y creación de las marcas de la sociedad, las actividades relacionadas con los proyectos estratégicos, la revisión de los procesos internos para conseguir mejoras de eficiencia en la actividad habitual de la Sociedad y las acciones que, desde el inicio de la Sociedad, emprendimos para la mejora de la calidad de los datos que facilitamos, tanto a los miembros de esquema, como a los organismos oficiales.

El resultado de las actividades encaminadas a dotarnos de marcas para nuestros proyectos ha dado como resultado no sólo las marcas propiamente dichas, sino también un conjunto de estilos de imagen cuyo efecto se puede apreciar en esta memoria, en nuestra página web y en la correspondencia y documentos que intercambiamos con nuestros miembros.



Hemos seguido avanzando en los proyectos que identificamos en el ejercicio de planificación estratégica que acometimos en 2018 y 2019: a) la iniciativa de crear un esquema de pago basado en tarjetas de ámbito doméstico con la posibilidad de funcionar en régimen de “cobadge” con los medios de pago con tarjeta internacionales, y b) la iniciativa de aplazamiento y fraccionamiento del pago en el momento de la compra, con mínima fricción e instantánea, potenciando y apoyando las compras en los comercios locales, tan duramente castigados durante la pandemia. Estas iniciativas tienen cada una su correspondiente nombre registrado: xelmon y plazox.

En cuanto a xelmon, en 2020 hemos llevado a cabo las pruebas de implantación técnica en el ámbito presencial para compras y retiradas de efectivo, con resultados plenamente satisfactorios. En 2021 estamos trabajando en la certificación de los SDK de HCE y en el caso de uso de compras no presenciales (comercio electrónico).

Respecto a plazox, en 2020 también hemos realizado las pruebas de implantación técnica de las nuevas funcionalidades del producto, que ya existía en el ámbito de los esquemas de pago que se fusionaron para constituir STMP. Estas nuevas funcionalidades han sido recibidas de forma muy satisfactoria por parte de los comercios y de los titulares que han tenido la oportunidad de realizar aplazamientos.

En 2021 estamos finalizando los despliegues técnicos en los terminales de puntos de venta, las certificaciones que permitirán garantizar la plena operatividad de las entidades miembro que han mostrado su decisión de ofrecer plazox a sus clientes, emisores y adquirentes, y la preparación de los materiales y las campañas de marketing para su próximo lanzamiento comercial.

Hemos de mirar también al futuro con optimismo. Las previsiones macroeconómicas de nuestro país, apoyadas en los planes de reactivación de nuestra economía, sumado a las mejores perspectivas en cuanto a los efectos de la pandemia COVID-19, resultado de los esfuerzos de prevención y de vacunación, que permitirán relajar las medidas y favorecer la reapertura de muchos sectores económicos. Todo ello nos hace confiar en que los ritmos de crecimiento de la actividad de los medios de pago con tarjeta serán muy superiores a los que hemos observado en 2020 y en la línea de los que hemos venido apreciando en los años anteriores.

A medio plazo, la visión de futuro para los próximos años en un entorno mundo post-COVID-19, nos hace presagiar que nuestra actividad de medios de pagos requerirá con seguridad un proceso de transformación importante. La forma de trabajar y relacionarnos con los clientes y comercios cambiará, y nuestro equipo de profesionales dedicará todos sus esfuerzos en seguir ofreciendo a sus miembros soluciones innovadoras y servicios flexibles, que les permitan acelerar su transformación.

En cualquier escenario, queremos reiterar que nuestra misión, visión y valores seguirán siendo los mismos que establecimos en el inicio de nuestra andadura empresarial. Y deseo terminar manifestando mi profundo agradecimiento a todos los empleados por su esfuerzo, y en especial a nuestros accionistas y miembros, por su confianza y apoyo constante durante este año 2020 tan difícil, y que nos impulsa a continuar dando, como siempre, lo mejor de los que formamos parte de STMP.

Un cordial saludo.

2

Evolución del **Negocio**



**sistema de tarjetas y
medios de pago, s.a.**

2

Evolución del
Negocio

Entorno Económico COVID-19: Impacto en la actividad de Medios de Pago nacional y en STMP - Informe de Pagos con Tarjeta

En el año 2020, con el COVID-19 y sus efectos como protagonistas, se ha puesto de manifiesto la importancia de los medios de pago como elemento principal y acelerador en la transformación digital del sector financiero. Un año, en el que tanto los **consumidores como los comercios han incorporado los medios de pago electrónicos** como un elemento intrínseco en el proceso natural de las compras de productos, incluso las de pequeño importe. La **tarjeta sigue siendo el medio de pago principal** entre los consumidores, incluidos los “wallets”, cuyas tasas crecimiento duplicaron las cifras conseguidas el año pasado. Un año en el que se ha acelerado la tendencia de uso de medios de pago electrónicos que venía observándose en el sector.

En su conjunto, las actuales infraestructuras tecnológicas y de procesamiento de los sistemas de pago, supieron estar a la altura de las circunstancias, garantizando en todo momento la calidad y prestación de todos los servicios sin sufrir ninguna interrupción. Esta crisis sin precedentes ha puesto de manifiesto, la relevancia de esta industria y su capacidad de adaptarse a las circunstancias y a las nuevas necesidades. Un ejemplo ha sido la **ampliación temporal de 20 € a 50 € del límite del pago “contactless”**; de esta forma, en los pagos por debajo de 50 €, el titular de la tarjeta no tiene que teclear el PIN en el terminal, evitando así el contacto y la posibilidad de contagio en los puntos de venta. Esto ha sido posible gracias a los esfuerzos realizados por las entidades financieras en los años anteriores que han dado como resultado el alto grado de penetración y de despliegue de la tecnología “contactless”, tanto en la red de adquirencia como en la emisión de tarjetas.

Otra de las consecuencias de esta pandemia, ha sido la clara **reducción del efectivo**: Así las compras con tarjeta han aumentado su distancia frente a las retiradas de efectivo en 4,6 puntos, lo que supone que el denominado **“Share of wallet” se sitúe en un 69,4%** a favor del pago con tarjeta, marcando los pasos hacia una sociedad más eficiente y cada vez con menos efectivo. Muchas de nuestras entidades financieras, durante el estado de alarma, establecieron iniciativas en las políticas de condonación de comisiones en cajeros y otros productos y reforzaron la prestación de sus servicios en todos los canales a distancia (on-line y telefónicos).

Este mismo efecto se trasladó al comportamiento y hábito de compra de los clientes, ganando peso las compras online frente a las compras presenciales. La **necesidad de innovar**, de ofrecer herramientas sencillas útiles y sobre todo ágiles, a todos aquellos comercios que todavía no habían dado el salto al canal online, fueron claves para seguir garantizando su actividad económica. Los consumidores no solo terminaron comprando más a través de internet, sino cosas muy diferentes a las que se venían adquiriendo hasta ahora. Buena parte de este éxito se puede atribuir a dos factores clave: por un lado, al **aumento de la confianza del consumidor** en la seguridad de los pagos online y por otro lado una **mejor experiencia de compra del cliente**.

Dentro del papel destacado que han tenido los medios de pago en la economía española, uno de los principales protagonistas ha sido, sin lugar a duda, **los datos y el seguimiento estadístico que desde STMP** se ha venido realizando conjuntamente con las entidades financieras y autoridades correspondientes. La tarjeta como medio de pago se ha consolidado como un verdadero indicador adelantado del consumo y, por ende, de la situación de la economía española, siendo un verdadero termómetro de las medidas adoptadas y del impacto que éstas tuvieron sobre determinados sectores de actividad.

En el conjunto del año 2020, el **PIB español registró una caída del 10,8%** en términos de volumen, superior al de la zona euro (-6,8%). La contribución de la demanda nacional al **crecimiento interanual del PIB durante 2020 fue de -9 puntos**, mientras que la demanda externa presentó una aportación del -1,9 en todo el año.

Por ramas de actividad, la evolución del empleo a lo largo de la crisis ha sido muy dispar, de modo que, frente a la recuperación de algunas de ellas, existieron otras ramas de actividad donde se generaron grandes caídas en las **tasas de desempleo**, en sectores de actividad muy relacionados con la **interacción social, turismo, ocio y transportes**. La afiliación efectiva a la Seguridad Social, se recuperó rápidamente tras la desescalada, pero desde el mes de agosto, apenas se han observado mejoras adicionales, como consecuencia de las continuas restricciones que se han venido produciendo.

Negocio emisor y adquirente.

A cierre de este año 2020 se alcanzó la cifra de **86,2 millones de tarjetas emitidas**, con un volumen de compras emisor prácticamente similar al conseguido en el año 2019, con un crecimiento de apenas el 0,1%. El **67,1% de las compras fueron realizadas a débito**, mientras que el **32,9% lo hicieron a crédito**. Las tarjetas de débito facturaron en compras un total de **136.012 millones de euros**, un 3,5% más que al año anterior, mientras que las tarjetas de crédito facturaron 66.748 millones de euros, un 6,1% menos que el pasado ejercicio.

Destacamos la evolución de las transacciones e-commerce, cuyo **crecimiento en volumen fue del 11,8 %**, muy por encima de las operaciones presenciales -2,6%, suponiendo ya el 20,7% del total de compras realizadas. El 2020 ha sido también **el año de la consolidación de la tecnología “contactless”**, cuya penetración en el mercado es ya de 79,5%, con un despliegue en la infraestructura de tarjetas y terminales de prácticamente el 100%.

Otros de los efectos de esta crisis ha sido el **despegue y aceleración del pago con móvil**, cuyos ratios de penetración en las compras presenciales alcanzaron cifras de hasta un 10,1%. Los importes medios registrados por compra siguieron reduciéndose como consecuencia del notable avance de los pagos de pequeño importe (inferiores a 20 €).

Desde la visión adquirente, sin embargo, **se registró una caída del 10,3% de facturación**, afectada claramente por las restricciones de movilidad y la falta de turismo en España, unos registros de -60,4% de intercambio internacional en el entorno presencial y de un -45,5% en el entorno “e-commerce”.

Las retiradas de efectivo en cajeros registraron caídas del 18,5%, de facturación, en su visión conjunta de adquirencia doméstica e internacional.

3

Estadísticas



sistema de tarjetas y
medios de pago, s.a.

3.

Información estadística

+0,1%
Facturación

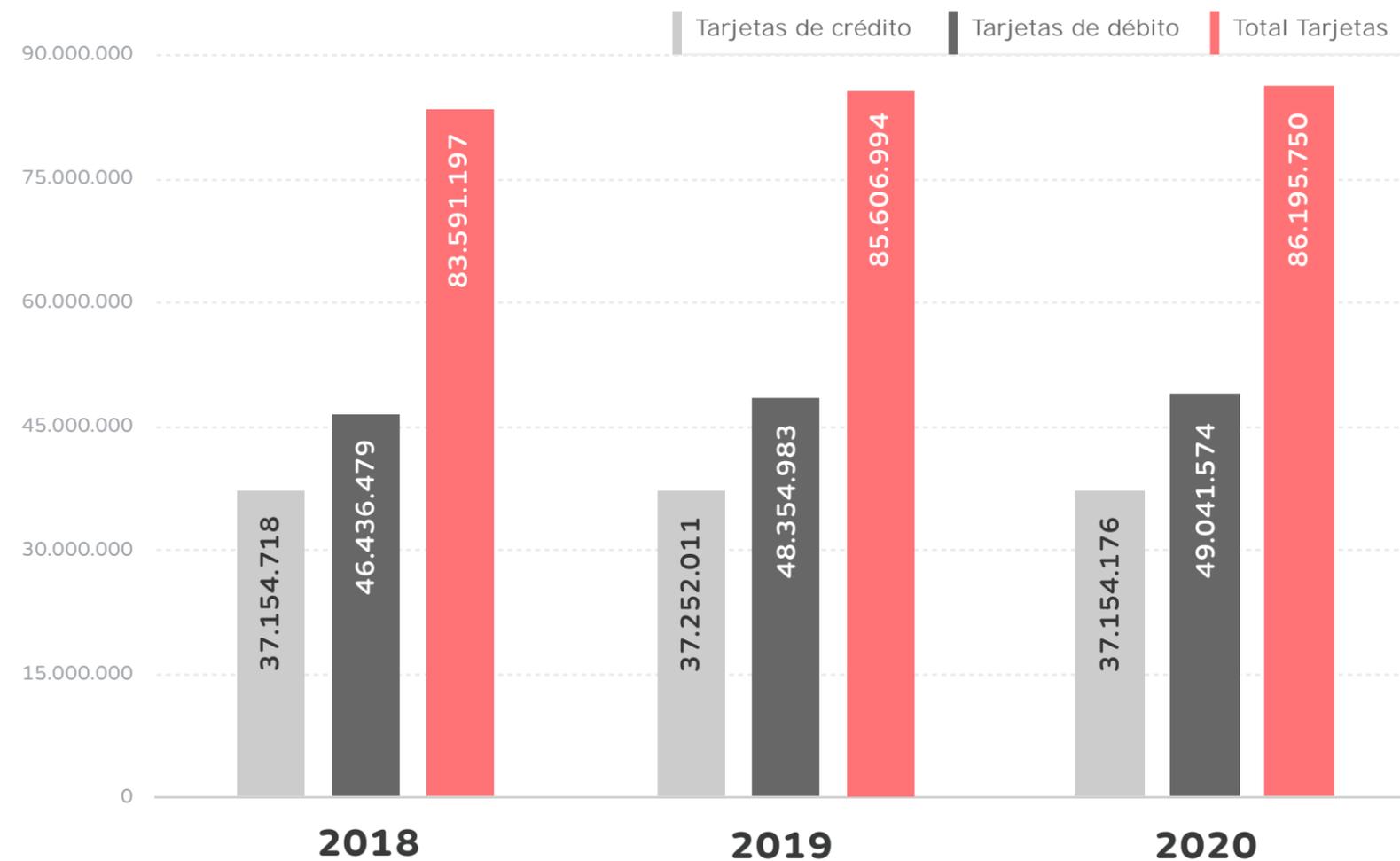
+5,8%
Operaciones

+0,7%
Crecimiento
de tarjetas
(2019 - 2020)

Evolución del parque de tarjetas

Crecimiento de tarjetas

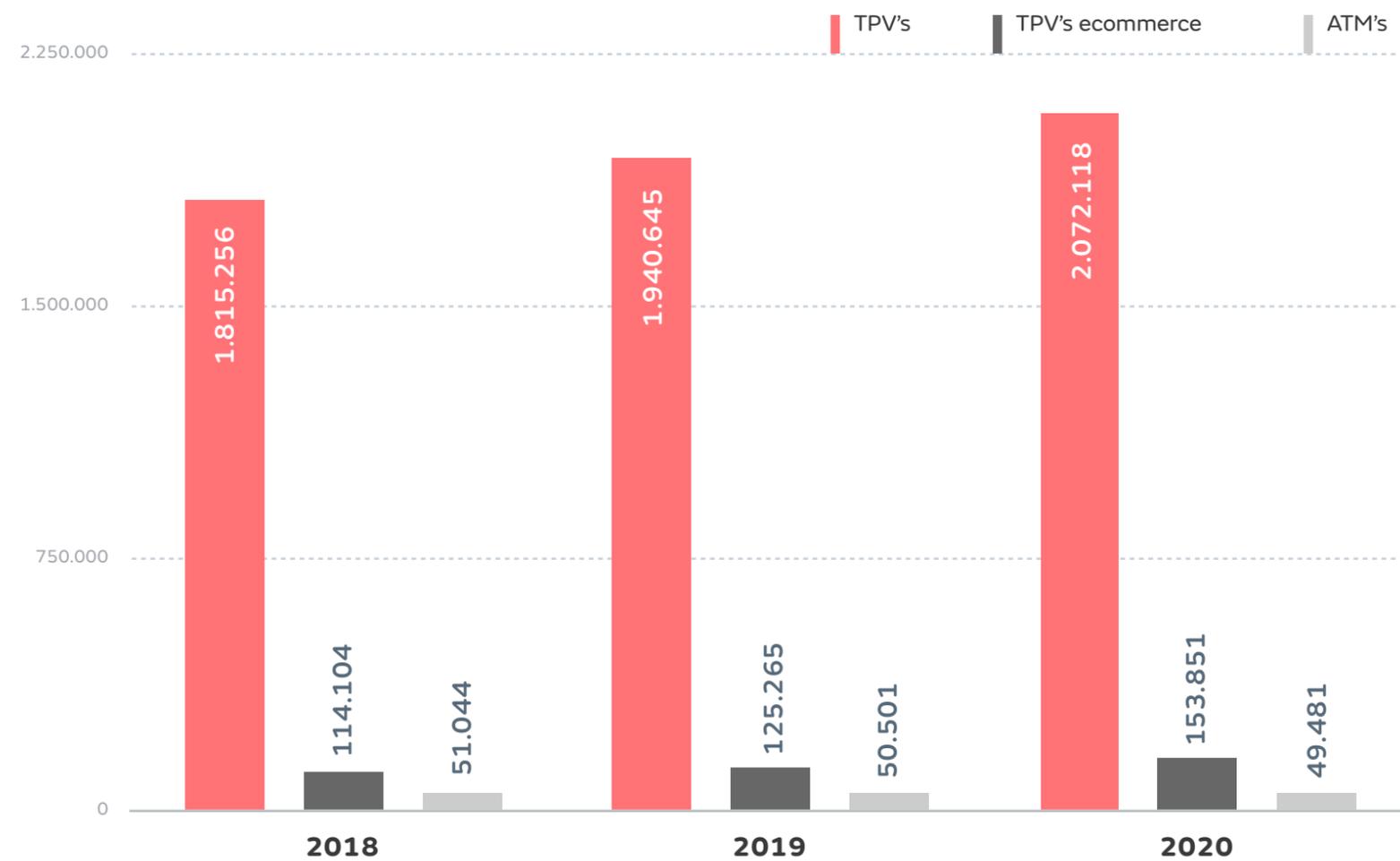
Millones | 2018-2020



Fuente: Elaboración propia

Evolución del nº de TPVs / cajeros

TPVs / Cajeros
| 2018-2020



+6,8%

Incremento de TPVs
(2019 - 2020)

-2%
Cajeros

+22,8%
e-POS

+2M de TPVs (2020)

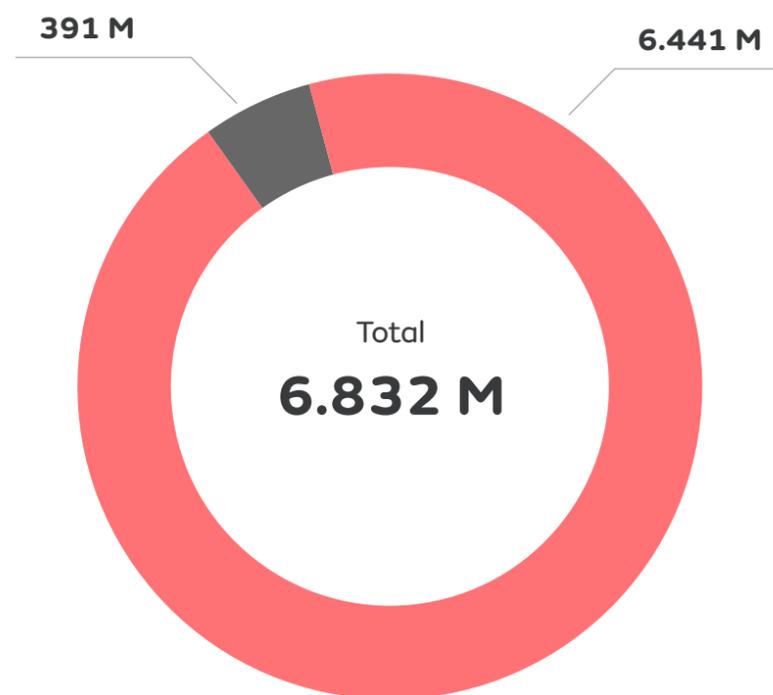
+49.000 cajeros



Volumen de compras y retiradas

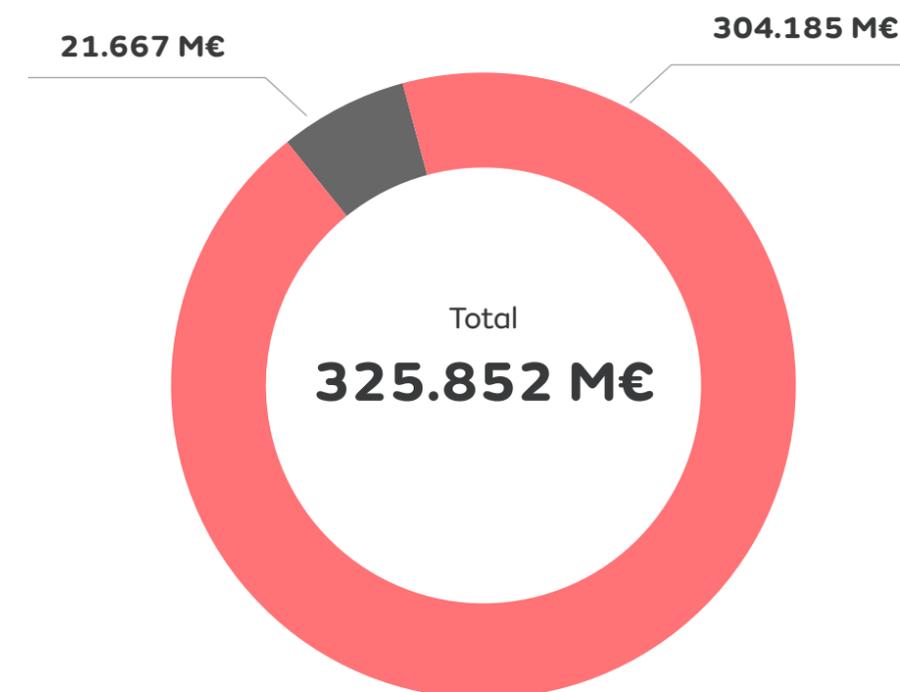
Nº Operaciones

Millones | 2020



Importes

Millones € | 2020



■ Emisor dentro y fuera de España ■ Adquirente tarjetas extranjeras en España

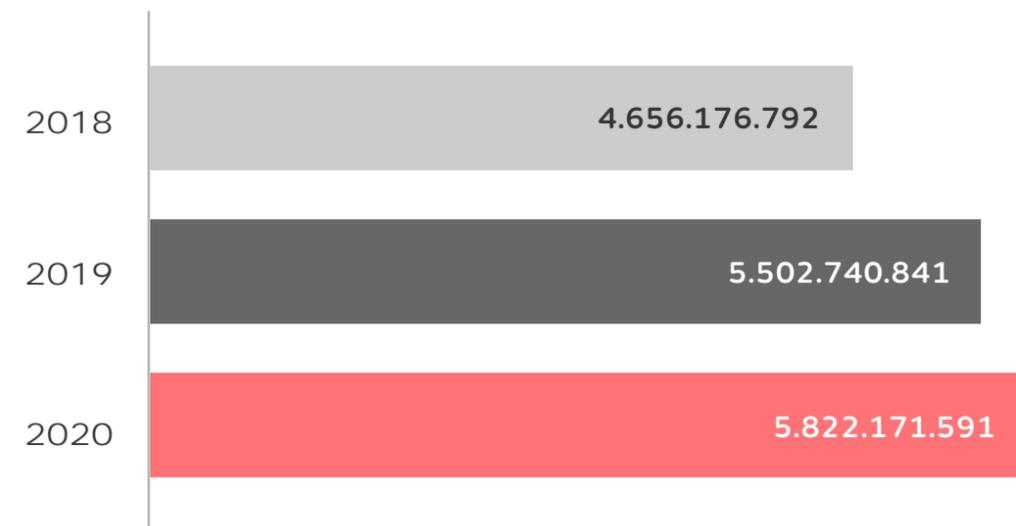
Fuente: Elaboración propia

El volumen nacional e internacional en 2020 superó los

325 mil millones €

Evolución de la actividad emisora en compras

Nº Operaciones
2018-2020



+5,8%

Mayor crecimiento
en nº de operaciones



34,8€

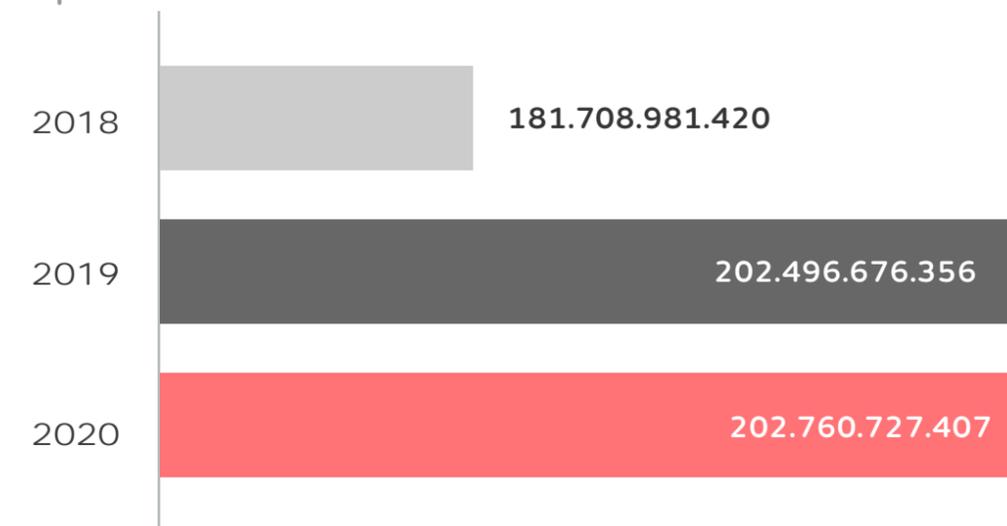
Importe medio
por operación



+0,1%

Mayor crecimiento
en importes

Importes
€ | 2018-2020



Evolución de la actividad adquirente en compras

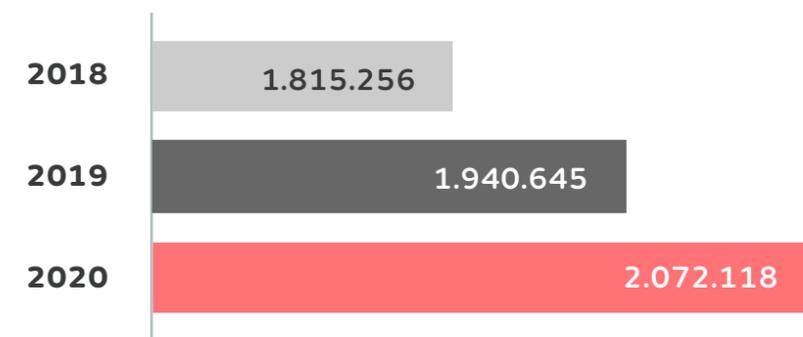
-1,5%

Crecimiento en
Nº de operaciones

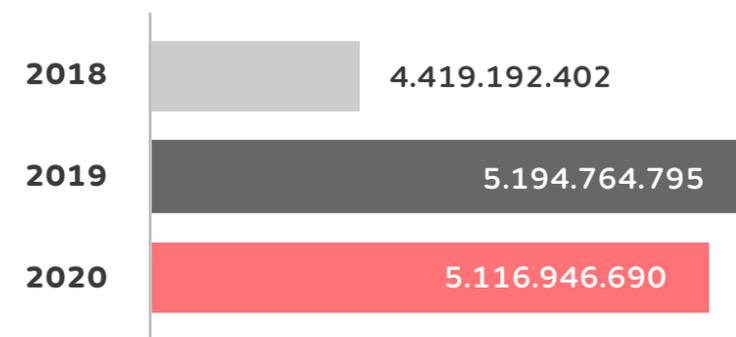
-10,3%

Crecimiento en
importes

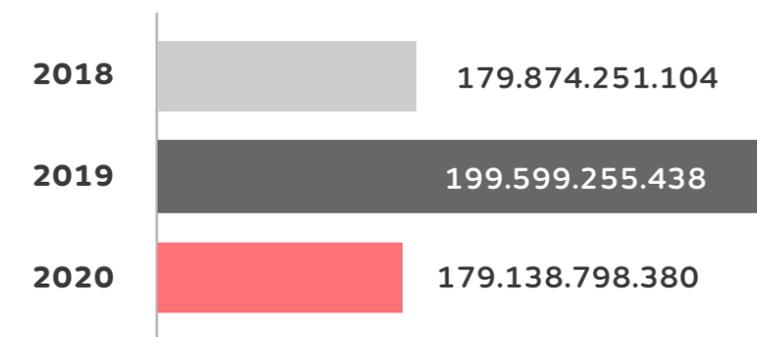
Total TPVs



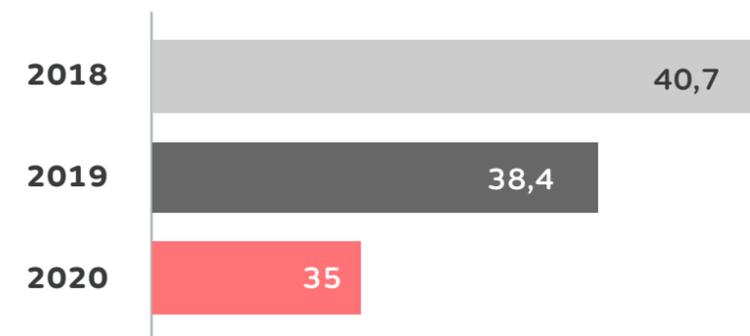
Nº Operaciones



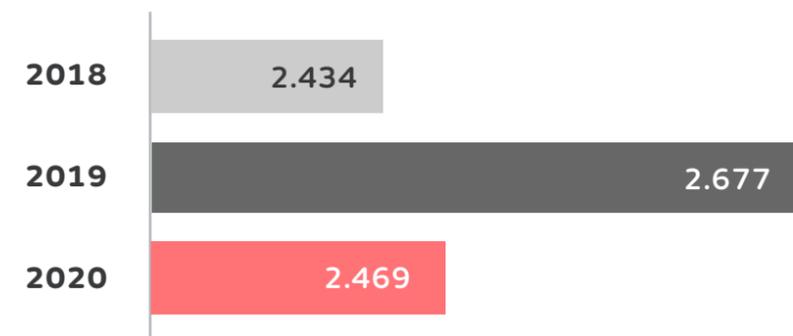
Importes (€)



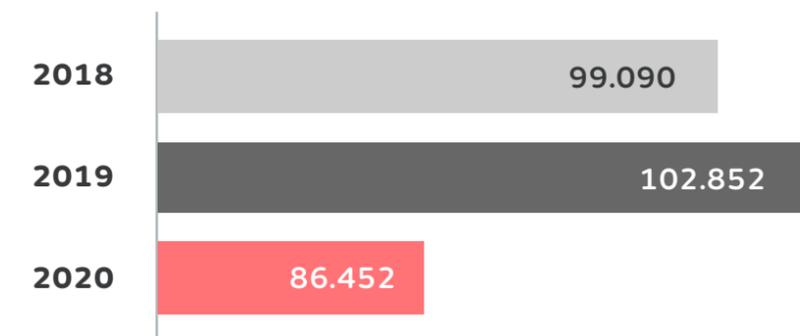
€ / Operación



Ops / TPV

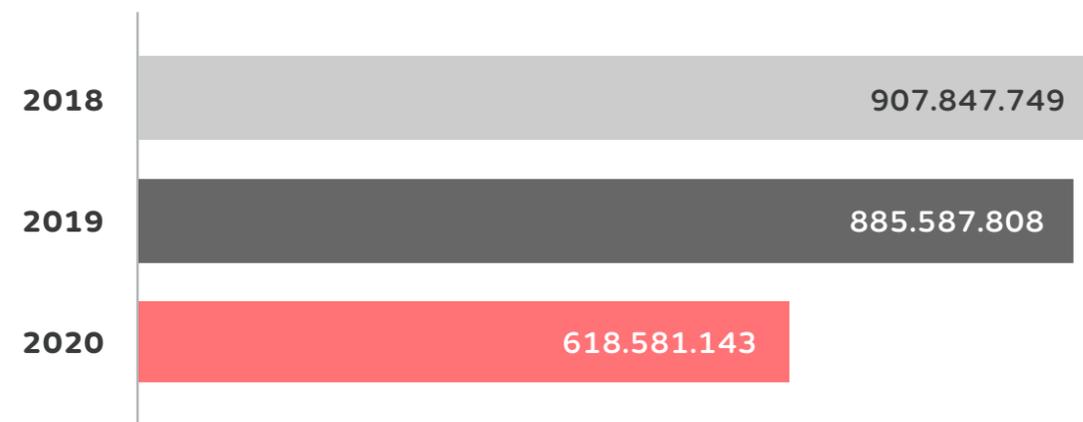


€ / TPV



Evolución de la actividad emisora en retiradas de efectivo

Nº Operaciones
2018-2020



-30,2%

Crecimiento en
nº de operaciones



164€

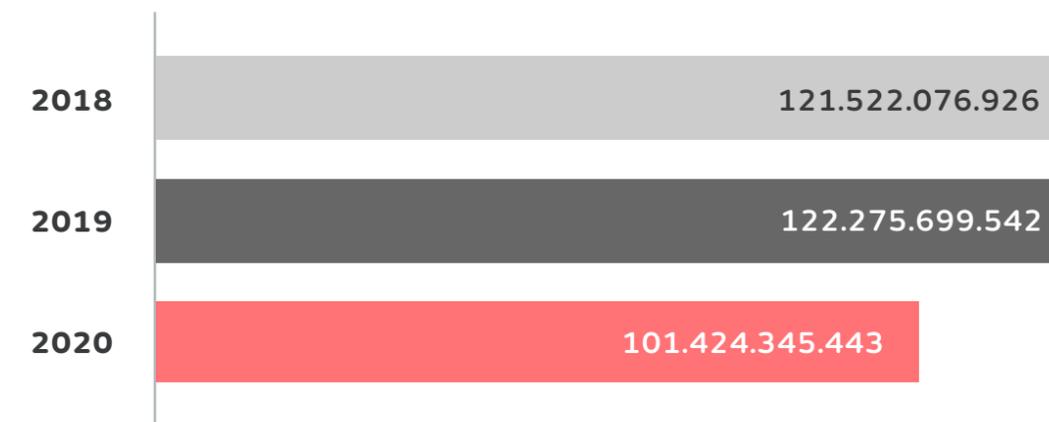
Importe medio
por operación



-17,1%

Crecimiento de los
importes en cajeros

Importes
€ | 2018-2020



Evolución de la actividad adquirente en retiradas de efectivo

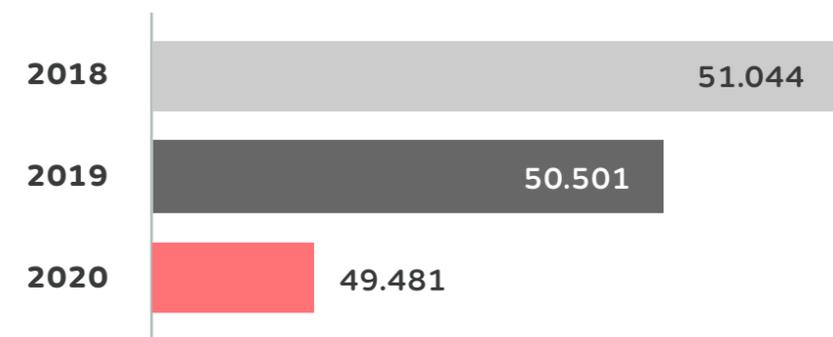
-31,1%

Crecimiento en
Nº de operaciones

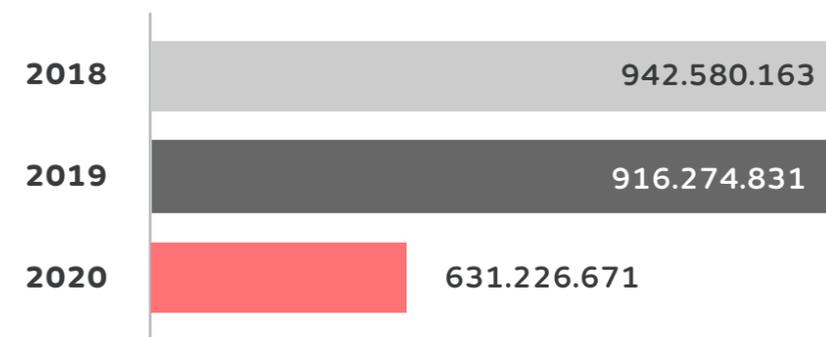
-18,5%

Crecimiento en
importes

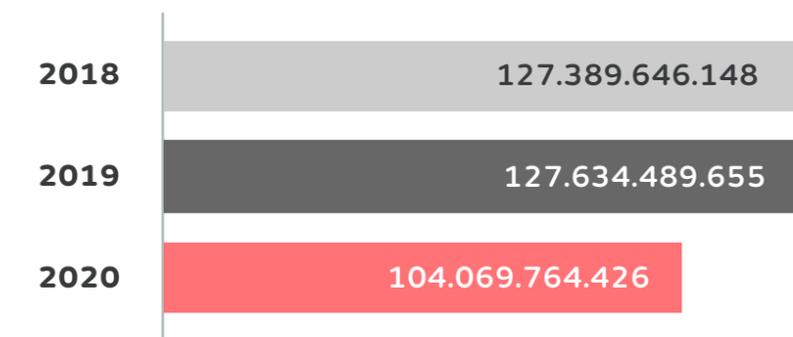
Nº ATM



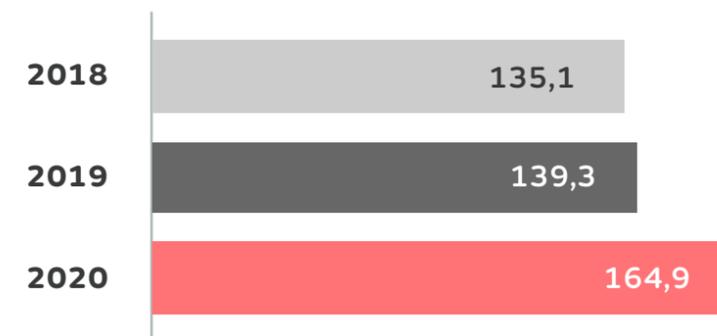
Nº Operaciones



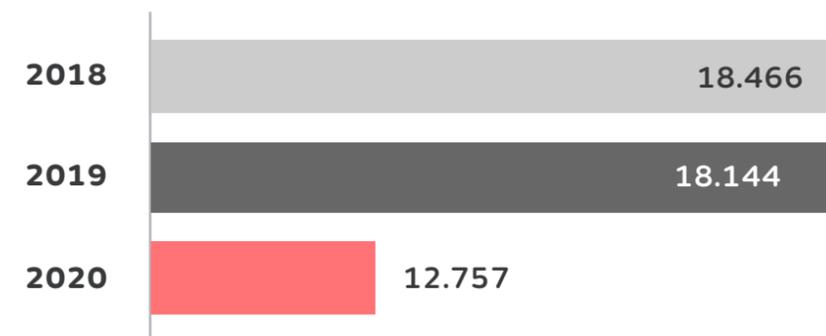
Importes (€)



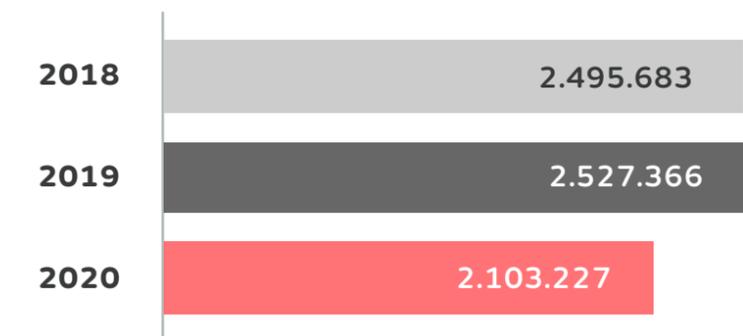
€ / Operación



Ops / ATM



€ / ATM



Operativa
“sin contacto”

La operativa emisor en contactless ha crecido un
66% en los 2 últimos años

Emisor



92%
de las
tarjetas
emitidas

+79,5%
Cuota
Operaciones
de compra

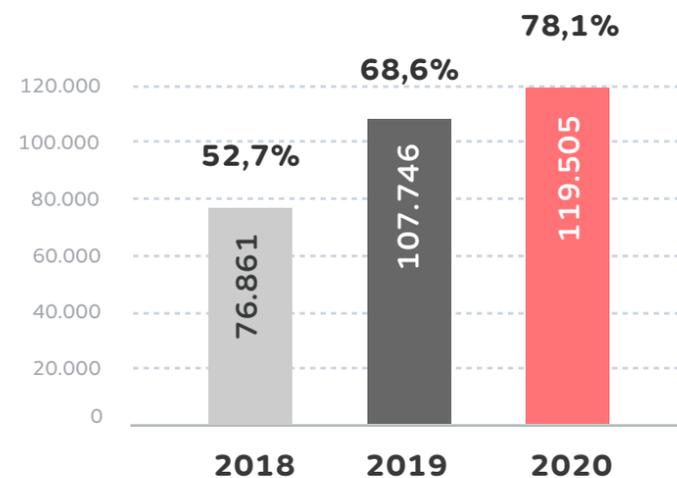


93%
de los
TPVs
físicos

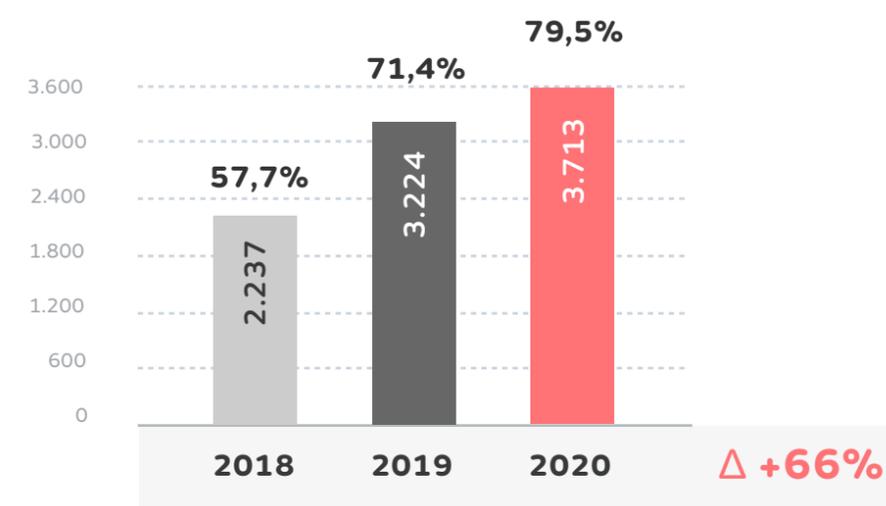
+79,2%
Cuota
Operaciones
de compra

Adquirente

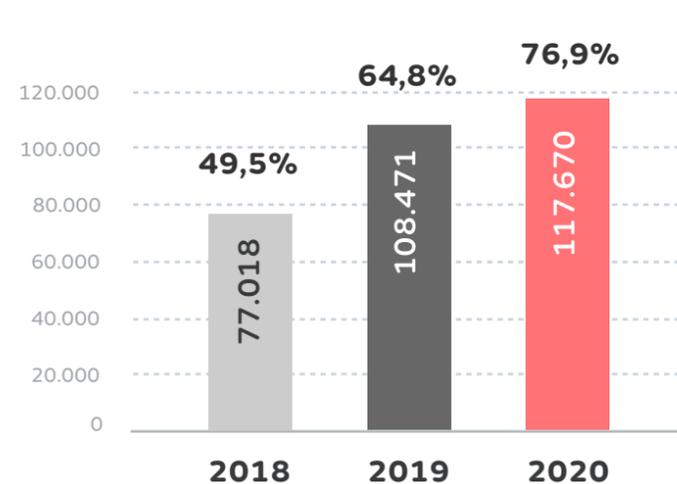
Importes (M€)



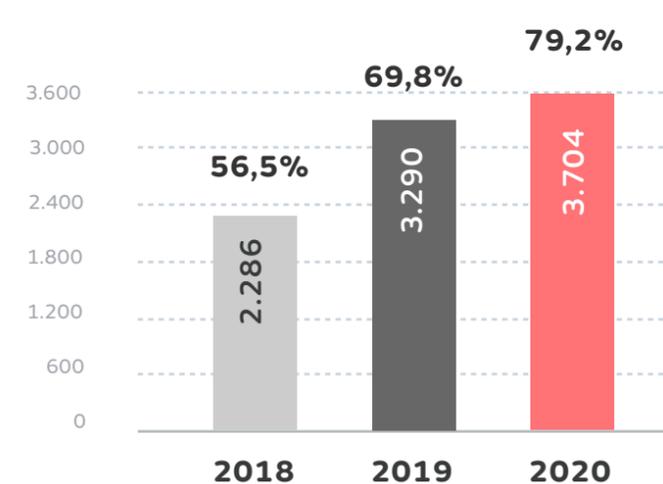
Operaciones (M)



Importes (M€)



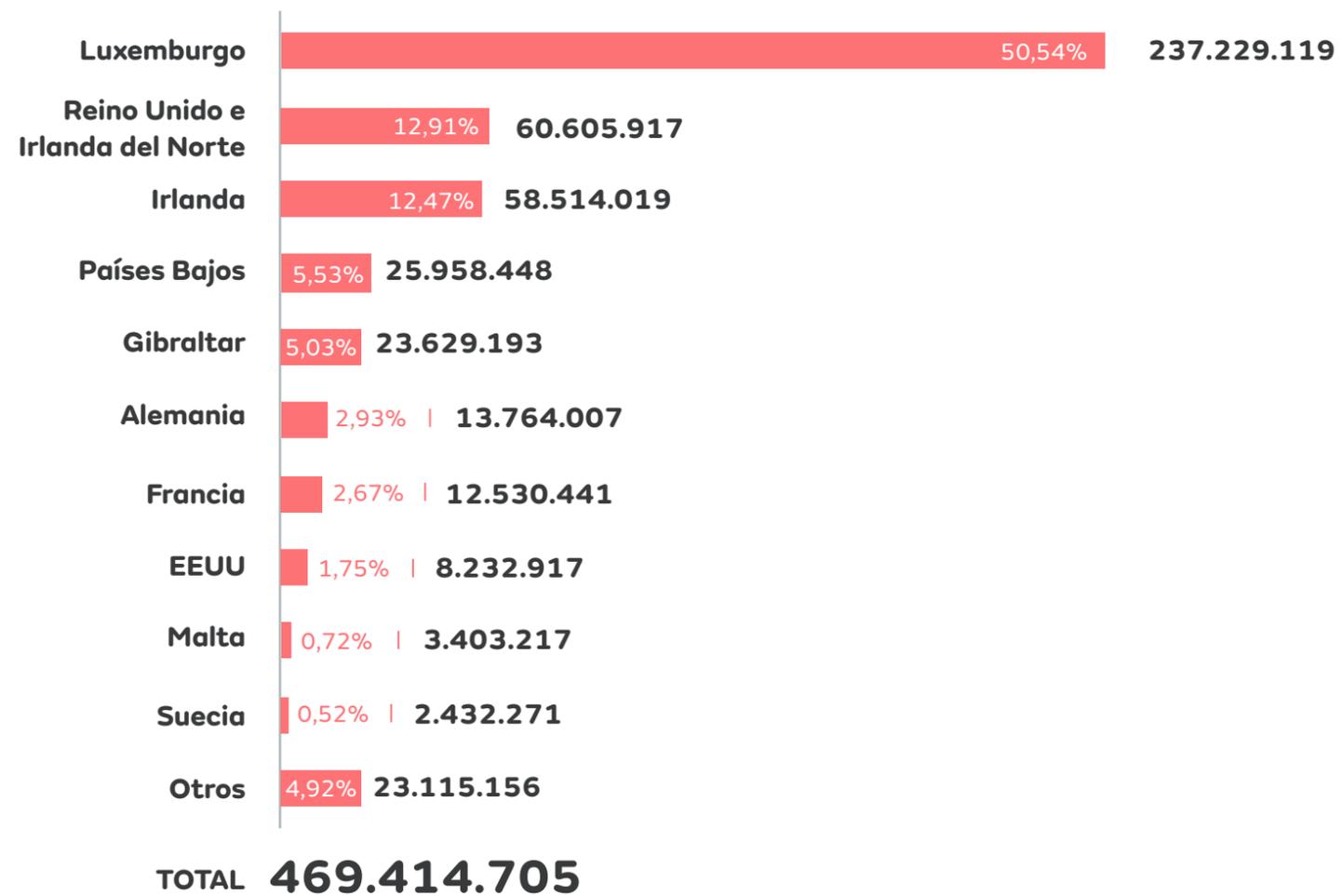
Operaciones (M)



Compras internacionales en comercio online

2020

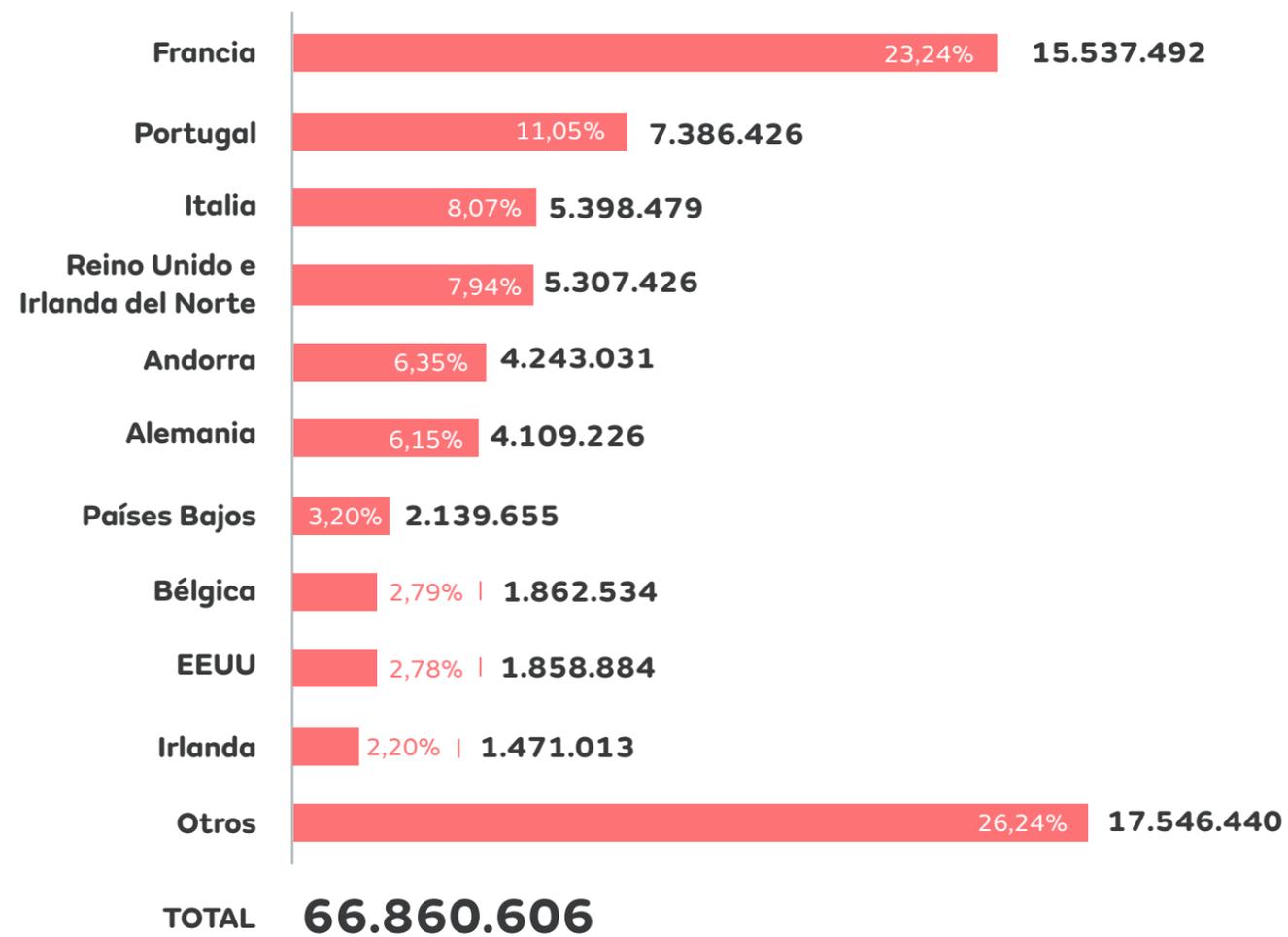
% Cuota relativa al N° de Operaciones emisor | N° de Operaciones



Compras internacionales en comercio presencial

2020

% Cuota relativa al N° de Operaciones emisor | N° de Operaciones



Evolución mensual 2020 de la actividad con “pagos móviles”

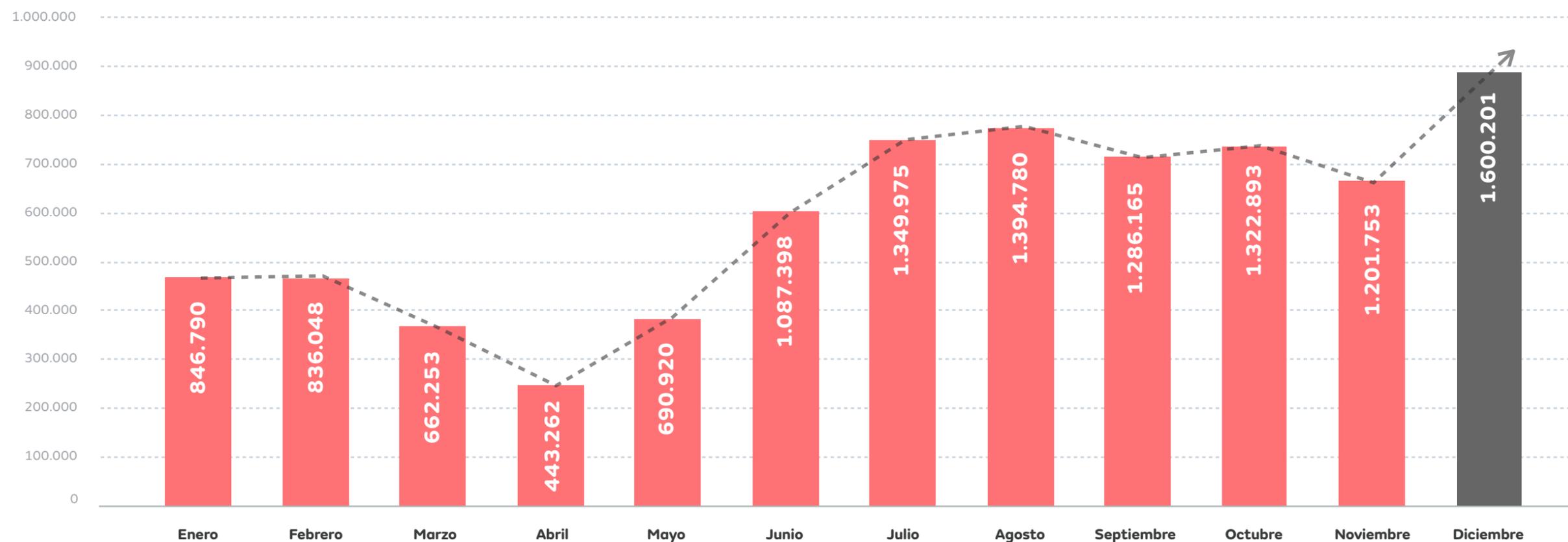
Los pagos móviles se han multiplicado por **1,9** en el último año

X 1,9
Incremento

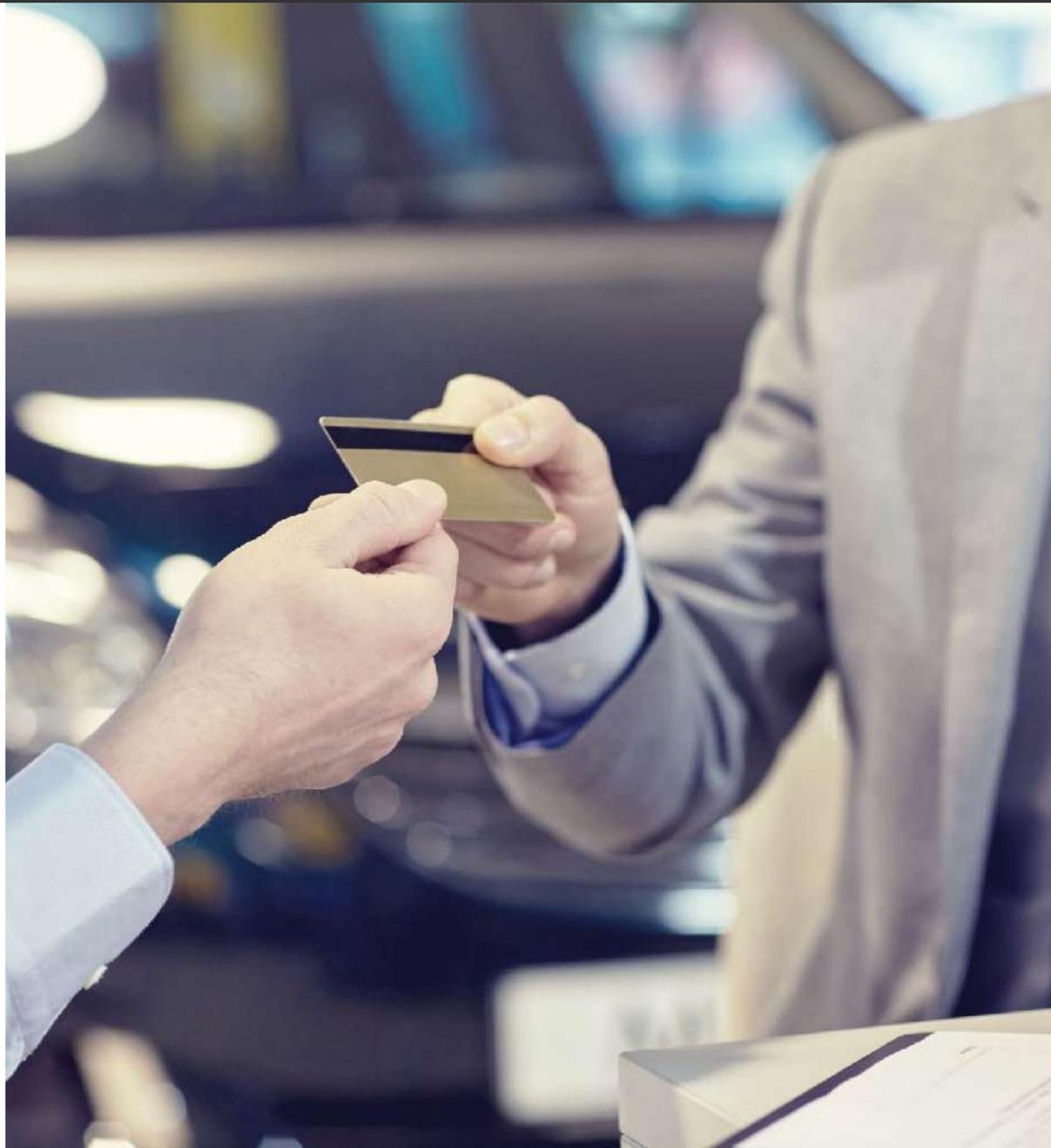
+12,3%
Penetración N° de Operaciones de pagos móviles en compras presenciales

Emisor Compras

Miles € | 2020



Operativa adquirente en compras: distribución por sector de actividad

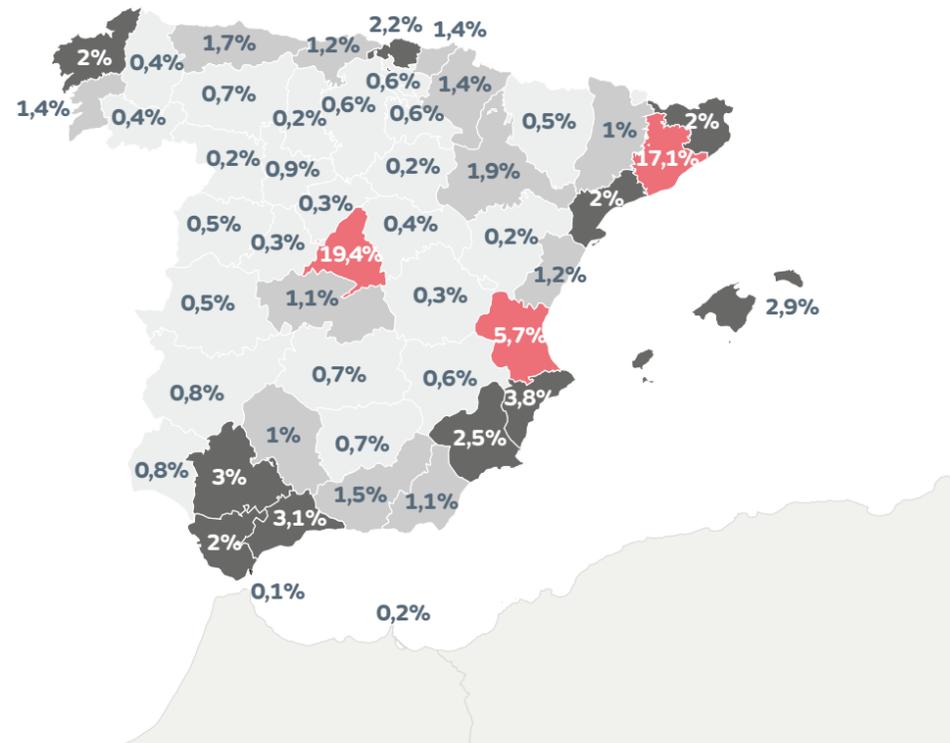


	% Operaciones	% Importes
Agencias de viaje	0,2	1,5
Alquiler de vehículos	0,1	0,3
Autopistas	3,7	0,4
Caridad y Solidaridad	0	0
Casinos	0,3	0,4
Categorías de Bajo importe	3,5	0,8
Comercio Minorista	16	20,3
Droguerías	0,8	0,8
Farmacias	3,7	2,2
Gasolineras	7,2	6,5
Grandes Superficies-Alimentación	24,8	24,6
Grandes Superficies-Resto	3,9	7,1
Hoteles	0,7	2,5
Joyerías	0,2	0,5
Masajes, Saunas y Discotecas	0,3	0,2
Ocio y Espectáculos	0,7	0,8
Restaurantes	14,4	8,9
Resto de Categorías Comerciales	5,4	12
Supermercados	11,8	7,7
Transporte de Viajeros	1,2	1,1
Venta por Correo y Teléfono	1,2	1,3

Fuente: Elaboración propia

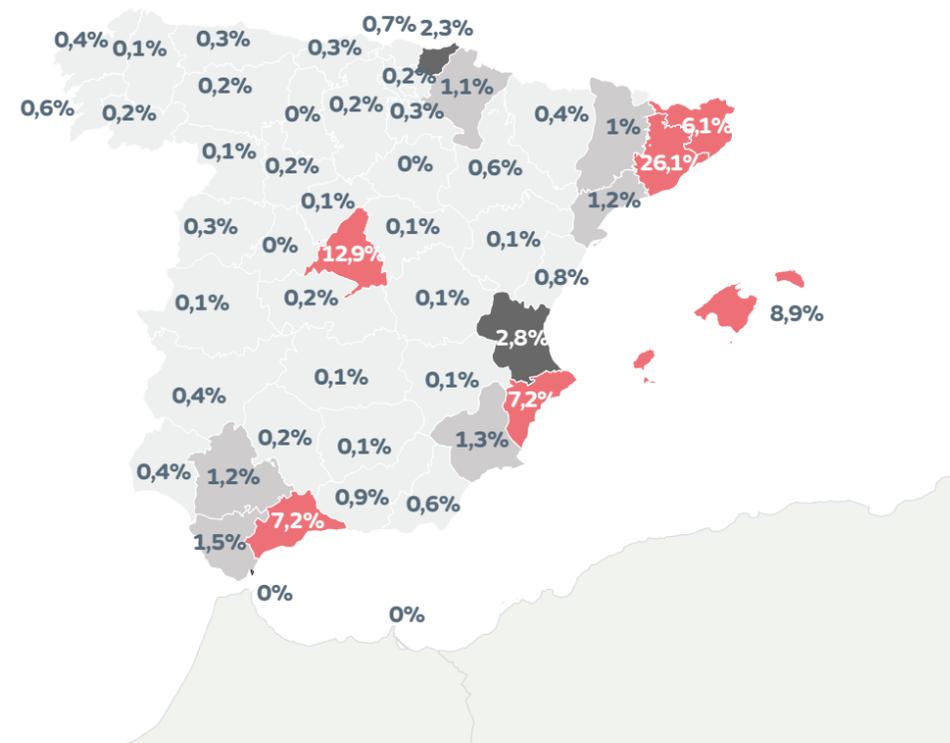
Adquirencia nacional

Tarjetas de emisores nacionales en comercios adquirentes de las entidades del esquema



Adquirencia internacional

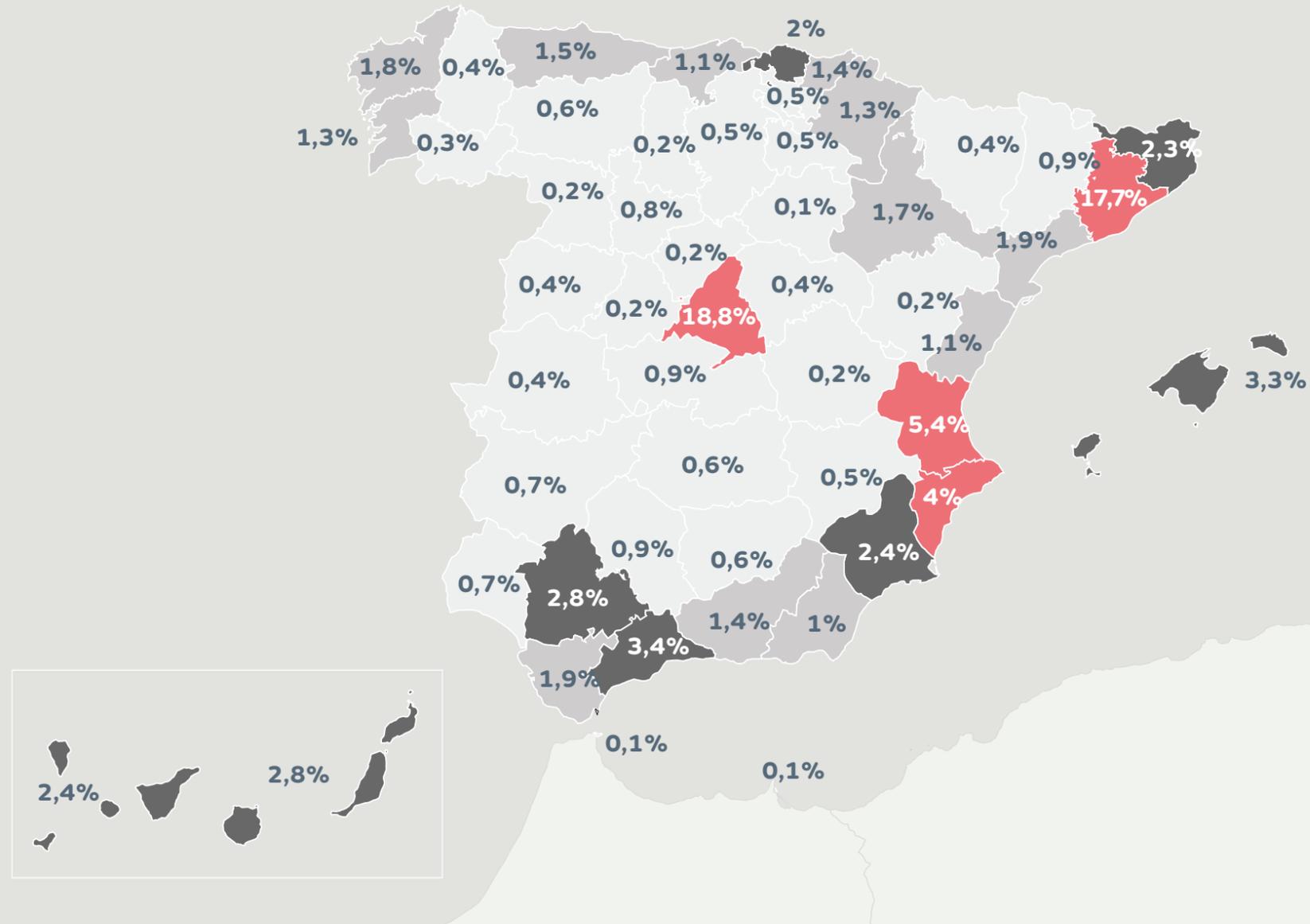
Tarjetas de emisores internacionales en comercios adquirentes de las entidades del esquema



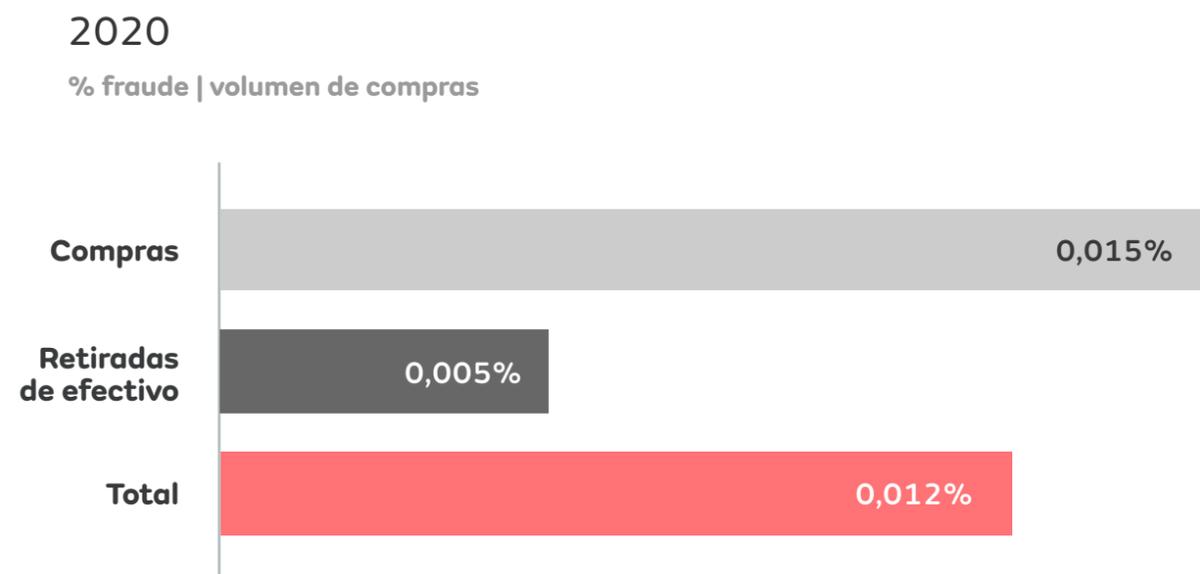
Facturación adquirente de compras

Total Nacional + Internacional

De 0% a 1% De 1% a 2% De 2% a 4% De 4% a 20%



Ratios de fraude emisor sobre volumen de ventas (solo entorno nacional)



4

Hechos

relevantes



sistema de tarjetas y
medios de pago, s.a.

4.1

Situación Esquema Doméstico



El 25 de junio de 2020, previa aprobación, primero del Comité de Dirección de STMP y después del Comité de Seguimiento del EDU, el **Consejo de Administración de STMP aprobó el Reglamento Operativo del EDU** que establece las normas y procedimientos generales referidos a los temas técnicos, funcionales y operativos de la marca como servicio opcional operado dentro de la sociedad.

Tras la selección de la **tecnología D-PAS para la emisión y aceptación de aplicaciones de pago con tarjeta y móvil HCE** realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad en 2019, y una vez superada la fase de análisis de impactos y de especificación, a lo largo de 2020 se realizaron los desarrollos correspondientes a la implementación de estas especificaciones en procesadores, entidades y en proveedores.

Una vez concluidos los desarrollos, durante el último trimestre de 2020, se llevó a cabo una prueba de implementación técnica en el ámbito presencial con la participación de varias entidades que ha permitido la realización de pruebas de tarjetas, dispositivos de adquirencia y sistemas de procesadores y entidades, para la detección y corrección de errores.

4.2

Proyecto plazox



Fraccionamiento del pago

En 2020, dentro del plan de iniciativas estratégicas de Sistema de Tarjetas y medios de Pago, ha concluido la implantación de **nuevas funcionalidades en el servicio plazox** de financiación de operaciones en el momento de la compra. Estas funcionalidades mejoran sensiblemente la experiencia de usuario y han resultado muy bien valoradas tanto por titulares como por comercios.

plazox permite a las entidades emisoras miembro de STMP ofrecer a sus titulares de tarjetas (personas físicas) la posibilidad de **fraccionar el pago en el momento de realizar la operación de compra**, en todos los terminales adheridos al servicio, **tanto en comercios físicos como en comercios virtuales**. El servicio integra la posibilidad de aplazamiento del pago en el mismo proceso de compra, **en un solo click, sin trámites ni papeleos** ni para los particulares ni para los comercios y **con la garantía y respaldo del banco del cliente**. La operación de aplazamiento se realiza aplicando las condiciones que el titular de la tarjeta tenga establecidas con su entidad.

plazox se desplegará en un amplio número de comercios con el objetivo, además, de **apoyar al comercio local**, que se ha visto muy afectado por la crisis originada por la pandemia, facilitándoles el incremento de sus ventas y del tique medio de compra, mediante la posibilidad de ofrecer a sus clientes el aplazamiento de sus ventas a partir de 60 €.

Los planes de despliegue de plazox en comercios y tarjetas suponen alcanzar un porcentaje muy alto de penetración en el mercado español, dotándole de un carácter de universalidad, que, junto a la sencillez de la experiencia de usuario y la seguridad y confianza que aporta el que sea el banco del cliente quien gestione la operación, permiten posicionar a plazox en la **vanguardia del aplazamiento del pago en la compra con tarjeta**, en un mercado en el que han entrado actores relevantes con estrategias muy competitivas.

En 2021, plazox continuará el plan de incorporación de mejoras con **nuevas opciones de seguridad e información** con el objetivo de impulsar el servicio y convertirlo en la opción más competitiva del mercado español de aplazamiento de pago en el punto de venta.

4.3

Estrategia de marca



Publicación Normativa y Guía de Marca

En el año 2020 se dio continuidad al proyecto de **creación de la marca corporativa de compañía** analizando y validando en los distintos foros de decisión lo que será la identidad visual de la marca de la compañía. Se ha trabajado en la creación de una **arquitectura de marca con la suficiente flexibilidad** como para acoger gráficamente no solo los productos y servicios actuales sino otros que se desarrollen a futuro. Asimismo, se han desarrollado las **normas de aplicación** de la marca en los diferentes puntos de contacto.

También se aprobó y se inició la primera fase de lo que será el **proyecto de retirada de las marcas de los extintos esquemas de medios de pago españoles**, antecesores del actual STMP. Las marcas de estos ya no son marcas de pago, ni tampoco marcas de emisión o aceptación y, por tanto, en los casos en los que sean utilizadas como tales, habrán de ser retiradas progresivamente de los puntos de contacto, donde tradicionalmente se muestran, para evitar confusiones en los usuarios.

5

Marco

Regulatorio



sistema de tarjetas y
medios de pago, s.a.

5.1 Aprobación del Reglamento de Gobierno y del Reglamento del Consejo de Administración. Revisión de otros reglamentos.

Durante el primer semestre de 2020, la Sociedad llevó a cabo una revisión y actualización de sus normas de gobierno, con el fin de facilitar un mejor entendimiento de la separación entre las normas de gobierno de la Sociedad y las normas técnicas y de gobierno del Sistema de Pagos. Ello, con la finalidad de obtener una ordenación sistemática más clara de la normativa, para su mejor comprensión por parte de los reguladores y/o supervisores y de todos los obligados a su cumplimiento.

Tras la citada revisión, en sesión celebrada el 25 de junio de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de Gobierno de la Sociedad. En la misma sesión, el Consejo aprobó la revisión de los reglamentos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de la Comisión de Riesgos, Auditoría y Cumplimiento y los reglamentos de los comités de Operaciones y Tecnología y de Marketing.

5.2 Escrito remitido a la CNMC sobre correlación de gastos e ingresos

El 1 de febrero de 2018, la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia resolvió, de conformidad con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Competencia, autorizar en primera fase la **operación de concentración económica consistente en la fusión de SR2, Sociedad de Medios de Pago, S.A., SISTEMA 4B, S.L. y EURO 6000, S.A.** sociedades gestoras de los sistemas domésticos de pago con tarjeta en España Servired, Sistema 4B y EURO 6000.

La citada autorización se encontraba subordinada al cumplimiento de determinados compromisos dirigidos a garantizar la libre competencia, presentados por las entidades fusionadas y que fueron asumidos por la Sociedad resultante de la fusión, Sistema de Tarjetas y Medios de Pago, S.A.

Al respecto, dentro de la Sección C.- de la Propuesta de Compromisos (Reportes de información para el seguimiento del cumplimiento de los compromisos de las secciones A y B por parte de la **Dirección de Competencia de la CNMC**), la Sociedad se comprometía enviar a la Dirección de Competencia, dentro de los tres primeros meses de cada año a partir de 2019, un **informe sobre la evolución de la correlación entre costes e ingresos** de la sociedad en el ejercicio anterior.

De conformidad con los citados compromisos y dentro del plazo establecido, el 30 de marzo de 2020 la Sociedad envió la información sobre la correlación de costes e ingresos, incluida en la **Cuenta de Pérdidas y Ganancias** correspondiente a las Cuentas Anuales 2019 y formulada por su Consejo de Administración en su sesión celebrada el 26 de marzo de 2020, completada con las notas relativas a las partidas de ingresos o gastos recogidas en la referida Cuenta.

5.3

Nuevo requerimiento de información de la CNMC en el Expediente de Vigilancia de la operación de concentración VC/0911/17

El 14 de octubre de 2020 la Subdirección de Servicios de la Dirección de Competencia de la CNMC remitió a la Sociedad un tercer requerimiento en el que solicitaba diversa información relevante, en el curso del Expediente de Vigilancia de la operación de concentración VC/0911/17. Esta nueva actuación de vigilancia se enmarca en las que, con carácter ordinario, lleva a cabo la Dirección de Competencia respecto de los compromisos contraídos por las empresas en los expedientes de concentraciones.

En el requerimiento, la CNMC solicitó información sobre el desarrollo e implantación de la aplicación de pago propia (identificador o AID propio), destinada a ofrecer un sistema de pago doméstico con plenitud de funciones e independiente de los sistemas internacionales, las inversiones realizadas por la Sociedad en 2019 y 2020 destinadas al desarrollo de la citada aplicación de pago propia y los procedimientos técnico- operativos desarrollados, en su caso, por la Sociedad para garantizar la selección de la aplicación de pago en los TPV por parte del ordenante de los pagos (en el caso de tarjetas co-badged).

En otros apartados, la CNMC preguntó sobre si la Sociedad había unificado los sistemas de liquidación y compensación procedentes de los extintos sistemas SR2, Sociedad de Medios de Pago, S.A., Sistema 4B y EURO 6000 y, en caso de que la citada unificación no se hubiera producido, solicitaba que se indicase la fecha prevista para ello. También se interesó por la aprobación del reglamento operativo unificado, que sustituiría a los existentes en las sociedades fusionadas y solicitó información sobre otros procedimientos o desarrollos técnicos desarrollados por la Sociedad desde su constitución.

Finalmente, la CNMC requirió información sobre las solicitudes formales de acceso al sistema de pago gestionado por la Sociedad desde la aprobación de la fusión.

Con fecha 30 de octubre de 2020, dentro del plazo concedido al efecto, la Sociedad contestó de forma detallada a todas las cuestiones solicitadas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

6

Proyectos de **Cooperación Internacional**



sistema de tarjetas y
medios de pago, s.a.



6.1

Información sobre la constitución de **ECPC SC/CV**

La European Card Payment Cooperation SC/CV (ECPC) se constituyó el 29 de abril de 2020 en Bruselas, bajo la ley Belga para compañías cooperativas y con la participación de seis accionistas: SRC GmbH, for girocard (Alemania), Bancontact Payconiq Company (Bélgica), Borica AD (Bulgaria), Groupement des Cartes Bancaires (Francia), SIBS MB S.A. (Portugal) y Sistema de Tarjetas y Medios de Pago S.A. (España).

El objetivo del ECPC es crear y apoyar el despliegue del ecosistema de la tecnología CPACE en la industria de pagos con tarjeta.

CSPACE es una tecnología independiente para crear aplicaciones de pago, con contacto y sin contacto, para tarjeta y teléfono móvil, que permite no tener que depender de otras tecnologías contactless desplegadas en el mercado en la actualidad. También cuenta con un kernel que permite crear una infraestructura de aceptación en terminales de muchos países.

Las especificaciones se pueden descargar de forma gratuita en la página web: <https://europeancardpaymentcooperation.eu/>

6.2

Participación de STMP en ECPA, ECPC, ECPI y ECSG



STMP participa en todos los foros internacionales relevantes para los pagos con tarjeta:

- »» **ECPA (European Card Payment Association):** constituida en Bélgica en junio de 2014, como una organización sin ánimo de lucro para representar los intereses de sus miembros en todos aquellos aspectos que pueden tener un impacto en el uso o en los usuarios de los pagos con tarjeta, o de instrumentos de pago similares, incluyendo medidas para impulsar la creación de un mercado único europeo para tarjetas (“SEPA for Cards”). En este sentido, la ECPA monitoriza, evalúa y responde a propuestas de legislación relevantes en Europa. Así mismo, mantiene el diálogo en nombre de sus miembros con organizaciones tales como la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Banco Central Europeo, el European Retail Payment Board (ERPB), la European Banking Authority (EBA), EMVCo, PCISSC y otros organismos nacionales, europeos o internacionales activos en áreas de interés para sus miembros, incluyendo (pero no limitándose a) legislación, seguridad y estandarización de tarjetas, transacciones con tarjeta y con otros instrumentos de pago. STMP, en este momento, detenta la Presidencia de la ECPA.
- »» **ECPC (European Card Payment Cooperation):** su embrión se gestó en el seno de la ECPA y fue evolucionando hasta que el 29 de abril de 2020 se creó una compañía específica en Bruselas, bajo la Ley Cooperativa Belga. La descripción de la ECPC SC/CV y su objetivo se han incluido en el punto anterior. STMP tiene un puesto en el Consejo de Administración y, además, ha sido nombrada CEO de la ECPC una directiva de STMP.
- »» **ECPI (European Card Payment Interconnection):** es una iniciativa de la industria europea de pagos con tarjeta para interconectar a los esquemas de pago domésticos y contribuir así a la interoperabilidad de los pagos con tarjeta en Europa. Al igual que el ECPC, la ECPI se gestó también dentro de la ECPA. STMP ha participado en el desarrollo del proyecto, que se ha completado, si bien, por el momento, no ha evolucionado hacia una “legal Entity”.
- »» **ECSG (European Card Stakeholders Group):** constituido en Bélgica en 2016, con la participación de 5 grupos de interés de la industria de pagos con tarjeta en Europa (proveedores de servicios de pago, esquemas de tarjetas, procesadores, comercios y fabricantes de distinta índole). Su objetivo es impulsar la estandarización de los pagos con tarjeta en Europa, a través de implementaciones lideradas por el mercado. STMP participa en el ECSG a través del sector de los esquemas de pago, detentando su portavocía y, además, en 2020 se renovó su puesto en el Consejo de Administración, siendo elegida su representante Vice Chair de dicho Consejo para el próximo mandato, que tiene dos años de duración.

7

Funcionamiento
de la

Sociedad



**sistema de tarjetas y
medios de pago, s.a.**

Garantías de liquidación

La Política de Riesgos de Liquidación de STMP tiene los siguientes objetivos:

- »» **Proteger a los miembros de STMP y a STMP** de posibles pérdidas financieras relacionadas con fallos de liquidación por parte de otro u otros miembros.
- »» **Gestionar eficientemente** el riesgo de liquidez y de liquidación de operaciones.
- »» Cumplir con los **requerimientos del Oversight Framework for Card Payment Schemes del Banco Central Europeo**, que monitorizan los Bancos Centrales de cada país.
- »» **Facilitar una política transparente** y no discriminatoria para evaluar y compensar los riesgos asumidos por las entidades en la liquidación de operaciones de los miembros que participan en el sistema en la actualidad y de los que deseen entrar a formar parte del sistema en el futuro.

Para garantizar el cumplimiento de dicha política, se realiza un seguimiento diario, mediante un cuadro de mando desarrollado a tal efecto, del importe de las garantías presentadas por el esquema por cada Entidad en comparación con el importe liquidado también por cada Entidad.

Estados financieros

Datos Financieros.

El beneficio después de Impuestos del ejercicio 2020 ha ascendido a 260 mil euros y supone un incremento de más del 75% respecto al de 2019.

En cuanto a las cifras del balance al cierre del ejercicio, el activo no corriente se sitúa en una cifra superior a los 850 mil euros, un 9,5% inferior a la de 2019. El activo corriente se sitúa por encima de los 463 millones de euros, lo que supone un incremento cercano al 16% respecto de la cifra de 2019, debido al incremento de los activos del proceso de liquidación y compensación, que varían sensiblemente en función del día del cierre mensual.

Al cierre de 2020, el Patrimonio neto ascendió a 4,51 millones de euros; su variación, como ocurría en 2019, se debe exclusivamente al incremento de las reservas derivado de la distribución de los beneficios del ejercicio anterior. El pasivo (corriente y no corriente) ha cerrado el 2020 en un volumen cercano a los 460 millones de euros, recogiendo una cifra algo superior a los 374 millones de euros de depósitos realizados por las entidades, para cubrir los riesgos de liquidación. El pasivo corriente, al igual que sucede con el activo corriente, varía sensiblemente en función del día del cierre mensual.

La gestión del riesgo financiero de la Sociedad está controlada por el Departamento de Tesorería de la sociedad, que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a la política que establece la Dirección Económico-Financiera de la compañía a nivel global, incluyendo aspectos relativos al tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez. La gestión de dicho riesgo se realiza analizando el riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio, riesgo de precio y riesgo de tipo de interés), el riesgo de crédito y el riesgo de tipo de liquidez, como resultado de la aplicación de esta Política para la Gestión de la Tesorería. En 2020, debido a la evolución de los tipos de interés, la liquidez que mantiene la compañía supone un coste y la sociedad ha establecido un procedimiento para repercutir a las Entidades depositantes los costes derivados de mantener los saldos en cuentas corrientes dedicadas.

La Sociedad mantenía nueve acciones propias en cartera al 31 de diciembre de 2020, al igual que al 31 de diciembre de 2019, por un valor nominal total de 0,09 euros. La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados de esta.

7.1

Consejo de Administración

D. Rafael Martín-Peña García

D. Manuel Cantalapiedra Astudillo

D. Juan María Olaizola Bartolomé

D. Rubén Justel Miranda

D. Roberto Pagán Díaz

D. Ignacio Bañón Treviño

D^a. María Del Carmen Oficialdegui Alonso De Celada

D. Sergi Bisquert Olivé *

D^a. Mireia López Bueso *

D. Pedro Martínez Ruiz *

D^a. Amelia Isabel Angulo García *

D. Carlos Mier Sainz *

D. Alfonso Ayuso Calle

D^a. Anna Puigoriol Juvanteny *

D. Juan Luis Coghen *

D. Emilio Jesús Mejía García

D^a. Inés Monguilot Lasso de la Vega *

D^a. Ana Garrido De La Revilla

D. Jorge Martínez Martínez *

Presidente

Banco Santander

Banco Santander

Banco Santander

BBVA

BBVA

BBVA

Estugest, S.A.U. (CaixaBank Payments)

Web Gestión 2, S.A.U. (CaixaBank Payments)

Web Gestión 3, S.A.U. (CaixaBank Payments)

Participaciones y Cartera de Inversión S.L. (Bankia)

Valoración y Control S.L. (Bankia)

Banco Sabadell

Banco Sabadell

Banco Cooperativo

Unicaja Banco

Kartera 1, S.L. (Kutxabank)

Bankinter

Corporación empresarial de tenencia de activos de Galicia (Abanca)

*Representantes de los Consejeros personas jurídicas



Composición del Consejo de Administración

(Se adjunta lista de miembros del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2020)

Se han producido los siguientes cambios en la composición del Consejo:

Junta de Accionistas de 25 de junio de 2020:

- Nombramiento como Consejero persona física de D. Alfonso Ayuso Calle para cubrir la vacante producida tras la renuncia de D. Albert Figueras Moreno. Ambos Consejeros fueron propuestos por Banco Sabadell, S.A.

- Nombramiento de Bankinter, S.A., representada por Dña. Ana Garrido de la Revilla, y de Corporación Empresarial de Tenencia de Activos de Galicia, S.A. (perteneciente al grupo Abanca, Corporación Bancaria, S.A.), representada por D. Jorge Martínez Martínez. Ambos nombramientos se llevaron a cabo para cubrir las vacantes producidas tras la renuncia de D. José Ignacio Oto Ribate (propuesto por Ibercaja Banco, S.A.) y de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., representada por D. Juan Felipe Vargas Ibáñez.

Junta de Accionistas de 12 de noviembre de 2020:

Nombramiento como Consejero persona física de D. Emilio Mejía García para cubrir la vacante producida tras la renuncia de D. Juan Pedro Rallo Gutiérrez. Ambos Consejeros fueron propuestos por Unicaja Banco, S.A.

7.2

Accionistas



BANCO COOPERATIVO
ESPAÑOL, S.A. (GRUPO)



IBERCAJA BANCO S.A.



DEUTSCHE BANK, S.A.E



BANCO ALCALÁ, S.A.



CAJA RURAL DE
GUISONA, SOCIEDAD
COOPERATIVA DE CRÉDITO



BANCO BILBAO VIZCAYA
ARGENTARIA, S.A. (GRUPO)



UNICAJA BANCO S.A.



CAJA LABORAL POPULAR, SOCIEDAD
COOPERATIVA DE CREDITO



NOVO BANCO, S.A,
SUCURSAL EN ESPAÑA



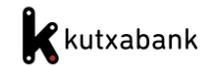
SOCIEDAD CONJUNTA PARA LA EMISIÓN Y
GESTIÓN DE MEDIOS DE PAGO, E.F.C., S.A.



CAJA RURAL DE
ALMENDRALEJO, SOCIEDAD
COOPERATIVA DE CREDITO



BANCO SANTANDER,
S.A. (GRUPO)



KUTXABANK



CECABANK, S.A.



BANCO MEDIOLANUM, S.A



BANCOFAR, S.A. (GRUPO)



CAJA DE AHORROS Y
MONTE DE PIEDAD DE
ONTINYENT



CAIXABANK PAYMENTS &
CONSUMER, E.F.C.E.P., S.A. (GRUPO)



BANKINTER, S.A. y
EVO BANCO, S.A. (GRUPO)



LIBERBANK S.A.



BNP PARIBAS PERSONAL
FINANCE, S.A



BANCA PUEYO, S.A.



COLONIA CAIXA
ESTALVIS DE POLLENÇA



Bankia, S.A.



BANCO DE CRÉDITO SOCIAL
COOPERATIVO, S.A. (GRUPO)



WIZINK BANK S.A.



SERVICIOS PRESCRIPTOR Y
MEDIOS DE PAGO, E.F.C, S.A



EUROCAJA RURAL , SOCIEDAD
COOPERATIVA DE CRÉDITO



ARQUIA BANK, S.A.



BANCO DE SABADELL, S.A.



ABANCA CORPORACIÓN
BANCARIA, S.A. (GRUPO)



BANCA MARCH, S.A.
(GRUPO)



BANKOIA, S.A.



CAJA DE CRÉDITO DE LOS
INGENIEROS, SOCIEDAD
COOPERATIVA DE CREDITO

7.3

Listado de miembros del Esquema

ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.

ABANCA SERVICIOS FINANCIEROS, E.F.C., S.A.

ANDBANK ESPAÑA, S.A.

ARQUIA BANK, S.A.

BANCA MARCH, S.A.

BANCA POPOLARE ETICA, S.C.P.A, SUCURSAL EN ESPAÑA

BANCA PUEYO, S.A.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

BANCO CAMINOS, S.A.

BANCO CETELEM, S.A.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.

BANCO DE SABADELL, S.A.

BANCO INVERSIÓN, S.A.

BANCO MEDIOLANUM, S.A.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.

BANCO SANTANDER, S.A.

BANCOFAR, S.A.

BANKIA, S.A.

BANKINTER, S.A.

BANKOIA, S.A.

BANQUE CHAABI DU MAROC, SUCURSAL EN ESPAÑA

CAIXA DE CREDIT DELS ENGINYERS - CAJA DE CRÉDITO DE LOS INGENIEROS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

CAIXA RURAL ALTEA, COOPERATIVA DE CREDIT VALENCIANA

CAIXA RURAL BENICARLO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDIT VALENCIANA

CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIA, COOP. DE CREDITO VALENCIANA

CAIXA RURAL DE L'ALCUDIA, SOCIEDAD COOPERATIVA VALENCIANA DE CRÉDITO

CAIXA RURAL DE TURÍS, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALLEGA

CAIXA RURAL LA VALL "SAN ISIDRO", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

CAIXA RURAL LES COVES DE VINROMA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDIT VALENCIANA

CAIXA RURAL SANT JOSEP DE VILAVELLA, S. COOP. DE CRÈDIT V.

CAIXA RURAL SANT VICENT FERRER DE LA VALL D'UIXO, COOP. DE CREDIT V.

CAIXA RURAL VINAROS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA

CAIXABANK ELECTRONIC MONEY, EDE, S.L.

CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER, E.F.C., S.A.

CAIXABANK, S.A.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

CAJA DE CREDITO DE PETREL, CAJA RURAL, COOP. DE CRÉDITO VALENCIANA

CAJA LABORAL POPULAR COOPERATIVA DE CREDITO

CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, S. COOP. DE CRÉDITO V.

CAJA RURAL CENTRAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CAJA RURAL D'ALGEMESÍ, SOCIEDAD COOPERATIVA VALENCIANA DE CREDIT

7.3

Listado de miembros del Esquema

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CAJA RURAL DE ALBAL COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA

CAJA RURAL DE ALGINET, SOCIEDAD COOPERATIVA CREDITO VALENCIANA

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CAJA RURAL DE ASTURIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CAJA RURAL DE BAENA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO ANDALUZA

CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CAJA RURAL DE CAÑETE DE LAS TORRES NTRA.SRA.DEL CAMPO SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE CREDITO

CAJA RURAL DE CASAS IBAÑEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO DE CASTILLA-LA MANCHA

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CAJA RURAL DE GIJÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA DE CRÉDITO

CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CAJA RURAL DE GUISSONA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CAJA RURAL DE NUEVA CARTEYA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE CRÉDITO

CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CAJA RURAL DE TERUEL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CAJA RURAL DE TORRENT COOPERATIVA DE CREDIT VALENCIANA

CAJA RURAL DE UTRERA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE CRÉDITO

CAJA RURAL DE VILLAMALEA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRED. AGRARIO DE CASTILLA-LA MANCHA

CAJA RURAL DE VILLAR, S. COOP. DE CRÉDITO V.

CAJA RURAL DE ZAMORA, COOPERATIVA DE CRÉDITO

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CRÉDITO V.

CAJA RURAL 'NUESTRA MADRE DEL SOL', SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE CREDITO

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA

CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTIN FUENTE ALAMO MURCIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

CAJA RURAL SAN ISIDRO DE VILAFAMÉS, S. COOP. DE CRÉDITO V.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

7.3

Listado de miembros del Esquema

CAJA RURAL SAN JOSE DE ALCORA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA

CAJA RURAL SAN JOSE DE ALMASSORA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

CAJA RURAL SAN JOSÉ DE BURRIANA, S. COOP. DE CRÉDITO V.

CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S. COOP. DE CRÉDITO V.

CAJA RURAL SAN ROQUE DE ALMENARA, S. COOP. DE CRÉDITO V.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CAJASIETE, CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CAJASUR BANCO

CARDTRONICS SPAIN, S.L.U.

CECABANK, S.A.

COFIDIS, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA

COLONYA CAIXA D'ESTALVIS DE POLLENÇA

DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA

ENTRE2 SERVICIOS FINANCIEROS, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.

EURO AUTOMATIC CASH, ENTIDAD DE PAGO, S.L.

EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

EURONET 360 FINANCE LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA

EVO BANCO, S.A.U.

IBERCAJA BANCO, S.A.

INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (EUROPE) S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA

ING BANK, N.V. SUCURSAL EN ESPAÑA

KUTXABANK, S.A.

LIBERBANK, S.A.

MACCORP EXACT CHANGE, ENTIDAD DE PAGO, S.A.,

NOVO BANCO, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA

ONEY SERVICIOS FINANCIEROS E.F.C., S.A.

OPEN BANK, S.A.

PAGANTIS, S.A.

PECUNIA CARDS E.D.E., S.L.

PROSEGUR SERVICIOS DE PAGO, EF, S.A.

RURALNOSTRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA

SABADELL CONSUMER FINANCE, E.F.C.,S.A.

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.

SANTANDER ESPAÑA MERCHANT SERVICES, ENTIDAD DE PAGO, S.L.

SEFIDE, E.D.E., S.L.

SELF TRADE BANK, S.A.

SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO, S.A.

SERVICIOS PRESCRIPTOR Y MEDIOS DE PAGO, S.A.U.

SOCIEDAD CONJUNTA PARA LA EMISIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS DE PAGO, E.F.C., S.A.

TARGOBANK, S.A.

TRIODOS BANK N.V., SUCURSAL EN ESPAÑA

UNICAJA BANCO, S.A.

UNIVERSALPAY, ENTIDAD DE PAGO, S.L.

WIZINK BANK, S.A.



Modificaciones en el Libro de Miembros

(Se incluye la lista de miembros de STMP con indicación de los miembros que además poseen la condición de accionista de la sociedad mercantil, a 31 de diciembre de 2020)

Se han producido las siguientes modificaciones en el Libro de Miembros:

30 de enero de 2020

Transformación de Caja de Arquitectos S. Coop. de Crédito en sociedad anónima bajo la denominación de ARQUIA BANK, S.A.

26 de marzo de 2020

Fusión por absorción de Banco Caixa Geral, S.A. por Abanca Corporación Bancaria, S.A.

25 de junio de 2020

Fusión por absorción de Caja Rural de Albalat dels Sorells, Cooperativa de Credit Valenciana por Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.

7.3

Consejo de Administración: acuerdos y toma de razón de modificaciones que afectan a libros de accionistas y miembros.

30 de enero de 2020

Cambio del domicilio social de la Sociedad a la calle José Bardasano Baos, número 9 de Madrid 28016, con la consiguiente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.

30 de abril de 2020

Constitución, el 23 de abril de 2020, de la sociedad cooperativa "European Card Payment Cooperation" ("ECPC"), de la que STMP es socio fundador y ostenta un puesto en el Consejo de Administración representada por D. Juan Carlos Martín Guirado, y por Dña. Carmen Carnero como CEO de esta nueva compañía.

25 de junio de 2020

Aprobación de los siguientes reglamentos:

- Reglamento del Consejo de Administración.
- Reglamento de la Comisión de Riesgos, Auditoría y Cumplimiento.
- Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Reglamento de Gobierno.
- Reglamento del Comité de Operaciones y Tecnología.
- Reglamento del Comité de Marketing.



7.3

Consejo de Administración: acuerdos y toma de razón de modificaciones que afectan a libros de accionistas y miembros.

1 de octubre de 2020

Renovación de los miembros de las Comisiones:

- Comisión de Nombramientos y Retribuciones:
 - BBVA
 - Banco Santander
 - Banco Cooperativo Español
 - Kartera 1, S.A. (Grupo Kutxabank)
 - Corporación Empresarial de Tenencia de Activos de Galicia, S.L.U. (Grupo Abanca)
- Comisión de Riesgo, Auditoría y Cumplimiento:
 - Bankinter
 - Estugest, S.A.U. (Grupo CaixaBank)
 - Banco Sabadell
 - Bankia
 - Unicaja

12 de noviembre de 2020

La Subdirección de Servicios de la Dirección de Competencia de la CNMC remitió a STMP, con fecha 14 octubre de 2020, un tercer requerimiento en el que solicitó diversa información de la Sociedad, en el curso del Expediente de Vigilancia de la operación de concentración VC/0911/17, que fue contestado dentro del plazo concedido. Esta actuación de vigilancia se enmarca en las que, con carácter ordinario, lleva a cabo la Dirección de Competencia respecto de los compromisos contraídos por las empresas en los expedientes de concentraciones.

7.4

Acuerdos aprobados en Junta de Accionistas

Junta general ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2020:

- Examen y aprobación del balance y cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.
- Cese y nombramiento de administradores para cubrir las vacantes del Consejo de Administración

Junta general extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de noviembre de 2020:

- Cese y nombramiento de administrador para cubrir una vacante en el Consejo de Administración



7.5

Cuentas Anuales

Balance

En euros

ACTIVO	31/12/20
ACTIVO NO CORRIENTE	877.197
Inmovilizado intangible	8.985
Inmovilizado material	171.178
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-
Inversiones financieras a largo plazo	262.269
Activos por impuesto diferido	434.765
ACTIVO CORRIENTE	671.787.211
Inversiones financieras a corto plazo	259.229
Créditos a empresas	259.229
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	272.764.957
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	272.167.805
Deudores varios	1.277
Personal	20.079
Activo por impuesto corriente	129.529
Otros créditos con las Administraciones Públicas	446.267
Periodificaciones a corto plazo	30.234
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	398.732.791
TOTAL ACTIVO	672.664.408

En euros

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/20
PATRIMONIO NETO	4.511.280
FONDOS PROPIOS	4.511.280
Capital	239.533
Capital escriturado	239.533
Reservas	4.011.322
Reserva legal	47.906
Reservas de fusión	3.963.416
Resultado del ejercicio	260.425
PASIVO NO CORRIENTE	374.583.711
Deudas a largo plazo	374.170.374
Provisiones a largo plazo	410.685
Pasivos por Impuesto Diferido	2.652
PASIVO CORRIENTE	293.569.417
Provisiones a corto plazo	383.997
Deudas a corto plazo	290.583.549
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.190.382
Acreedores Varios	1.553.833
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	470.000
Otras deudas con las Administraciones Públicas	166.549
Periodificaciones a corto plazo	411.489
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	672.664.408

Las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad han sido auditadas por Ernst & Young. En opinión del auditor, las cuentas anuales abreviadas de la sociedad expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo. El informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 se encuentra disponible junto con las cuentas anuales del ejercicio 2020, ya que debe ir acompañado en cualquier caso de las mismas.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	En euros
OPERACIONES CONTINUADAS	2020
Importe neto de la cifra de negocios	8.662.600
Prestaciones de servicios	8.662.600
Otros ingresos de explotación	466.643
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	466.643
Gastos de personal	-4.131.561
Sueldos, salarios y asimilados	-3.445.031
Cargas sociales	-686.530
Otros gastos de explotación	-4.789.947
Servicios exteriores	-4.820.817
Tributos	30.870
Amortización del inmovilizado	-77.091
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	-
Otros resultados	-77.091
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	449.091
Ingresos financieros	1.441.685
Gastos financieros	-1.513.421
Diferencias de cambio	-32.379
RESULTADO FINANCIERO	-104.115
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	344.976
Impuesto sobre beneficios	-84.551
RESULTADO DEL EJERCICIO	260.425

Las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad han sido auditadas por Ernst & Young. En opinión del auditor, las cuentas anuales abreviadas de la sociedad expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo. El informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 se encuentra disponible junto con las cuentas anuales del ejercicio 2020, ya que debe ir acompañado en cualquier caso de las mismas.



sistema de tarjetas y medios de pago, s.a.

2020
Informe Anual